



MEMORIA
DE LABORES
2020

The logo for ABANK, featuring the word "ABANK" in a bold, dark blue, sans-serif font. A small red and orange swoosh graphic is positioned to the left of the letter "A".

ABANK

///PROPÓSITO

Impulsar el crecimiento económico de nuestros clientes.

///VISIÓN

Ser reconocidos por la agilidad e innovación de nuestros servicios financieros al alcance de todos.

///MISIÓN

Hacer de El Salvador un mejor país, permitiendo que el progreso financiero esté al alcance de todos, a través de servicios financieros simples e innovadores, estableciendo relaciones sólidas y sostenibles con la sociedad, colaboradores y accionistas.

///VALORES

///SERVICIO

Nos preocupamos en ofrecer una experiencia óptima de servicio y relaciones duraderas a todos nuestros clientes.

///COMPROMISO

Nos comprometemos a actuar con integridad, honestidad y coherencia.

///EXCELENCIA

Buscamos consistentemente la mejora continua en nuestra gente, nuestros procesos y servicios, con el objetivo de brindar soluciones creativas, innovadoras y oportunas.

///TRABAJO EN EQUIPO

Somos solidarios y trabajamos juntos para el logro de objetivos comunes, respetando las diferencias de opiniones y fomentando un ambiente laboral dinámico y armonioso.

///PERSEVERANCIA

Actuamos con valentía para enfrentar cambios y retos desafiantes, utilizando al máximo nuestras capacidades.

CONTENIDO

MENSAJE DEL DIRECTOR PRESIDENTE	5
MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	7
JUNTA DIRECTIVA	9
ALTA GERENCIA	11
PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	13
ENTORNO ECONÓMICO Y SISTEMA FINANCIERO	17
SITUACIÓN FINANCIERA DEL BANCO	21
GESTIÓN DE RIESGOS	23
RECURSOS HUMANOS	27
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	31
DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA	39



MENSAJE DE DIRECTOR PRESIDENTE

En 2020 nos propusimos construir la plataforma del futuro para un grupo financiero, cuya base más sólida es nuestro banco, nuestra empresa insignia, ABANK. La transformación que se ha trabajado durante el año nos ha permitido enfocarnos en la búsqueda de eficiencias, en la calidad de la atención a nuestro usuarios, y en la mejora del abanico de servicios que ofrecemos.

A principios del primer semestre tuvimos que enfrentar un reto importante con la pandemia del Covid-19, lo cual nos obligó como institución a cuidar de nuestros clientes y de nuestros colaboradores. Nos sentimos orgullosos de poder asegurar que el trabajo en equipo, poniendo toda nuestra creatividad de por medio, nos llevó a mejorar nuestro poder de negocio, hemos encontrado eficiencias.

Actualmente, la gran mayoría de nuestro personal combina trabajo presencial con trabajo desde casa, lo que redundo tanto en eficiencia para nuestra institución, como en mejoras en la calidad de vida y en un manejo más sano del balance trabajo-familia de nuestros colaboradores.

Nos sentimos satisfechos de cerrar un año que, pese a estar lleno de retos, lo concluimos con solvencia. Estamos fortalecidos, con nuestra mirada hacia el futuro, y seguimos innovado para mantener a ABANK en su ruta de crecimiento, un reto que hemos asumido con mucho entusiasmo y para el que trabajamos día con día.

Iniciamos 2021 con las metas firmes de continuar construyendo las bases del crecimiento de nuestro banco y del conglomerado en conjunto, con nuevos productos y canales de servicio, con las tecnologías al servicio de nuestros usuarios, y una cultura empresarial basada en la honestidad, la confianza, el respeto y la dedicación.

Me complace presentar esta Memoria de Labores histórica, correspondiente a 2020, que engloba todo el trabajo que se realizó para seguir convirtiendo a ABANK en una de las instituciones financieras más sólidas del país, y para seguir construyendo un conglomerado al servicio de las necesidades y requerimientos de los salvadoreños.

Adolfo Salume Artiñano
Director Presidente



MENSAJE DE DIRECTOR EJECUTIVO

El año 2020 fue un año lleno de mucha incertidumbre y de muchos retos para todos. En lo personal, me enorgullece poder decir que la institución ha logrado superar con éxito estos desafíos generados a raíz de la crisis del Covid -19.

Durante la crisis decidimos apostarle al sano manejo de nuestra liquidez, a ser eficientes en el manejo de nuestros gastos operativos, a fortalecer y eficientizar nuestros procesos de cara a nuestros clientes para continuar agregando valor y, a la vez, resguardar y proteger a nuestros colaboradores y sus familias.

Gracias a la excelente gestión financiera y el trabajo de un equipo de un altísimo nivel que integra las diferentes áreas operativas, administrativas y de negocios, logramos obtener una utilidad neta de \$1.01 millones, similar a la cifra alcanzada en el 2019; generando a pesar de todos los retos, una rentabilidad sobre el Patrimonio y Activos de 4.0% y el 1.3% respectivamente.

El volumen de nuestros activos cerró con \$79.7 millones generando un crecimiento del 2.7% con respecto al año anterior, la cartera de préstamos representa el 53.7% del total de activos de los cuales el 78.2% de nuestros clientes se encuentran en las categorías de riesgos A y B. Gracias al prestigio, solidez y a la calidad de servicio que nos caracteriza continuamos contando con la preferencia de los depositantes y al cierre del año contamos con una cartera de depósitos de \$51.7 millones, es decir, \$3.0 millones más que el año anterior.

Los resultados positivos del año vienen a fortalecer la base patrimonial de nuestra institución para continuar creciendo en los mercados en que servimos, a diversificar en nuevos segmentos de mercado y a seguir consolidándonos como una entidad sólida en el sistema financiero del país.

Hemos iniciado ya un nuevo rumbo, con una visión clara en la innovación y en la transformación digital de nuestra institución para continuar siendo la mejor opción de nuestros clientes. Por ello invito a todos nuestros colaboradores a que “pensemos fuera de la caja”, a que continuemos trabajando en equipo, a que mantengamos siempre el foco en la eficiencia operativa, y que continuemos dando lo mejor de nosotros durante este nuevo año.

Juan Carlos Lima Moreno
Director Ejecutivo



JUNTA DIRECTIVA

Adolfo Salume Artiñano
Director Presidente

Adolfo Miguel Salume Barake
Director Vicepresidente

Francisco Orantes Flamenco
Director Secretario

Manuel Arturo Valiente Peralta
Primer Director Propietario

Luis Ramón Portillo Ayala
Director Suplente

Jorge Luis Salume Palomo
Director Suplente

Francisco Alejandro Batlle Gardiner
Director Suplente

Pedro Enrique Suárez Mantilla
Director Suplente



ALTA GERENCIA

Juan Carlos Lima Moreno
Director Ejecutivo

Marco José Ramiro Mendoza Zacapa
Director de Finanzas y Administración

Jelpi Remberto Larios Rubio
Director de Sistemas y Operaciones

Rebeca María Guzmán de Olano
Directora de Recursos Humanos

Luis Ernesto Arévalo Morales
Director de Banca de Consumo

José Luis Colocho Ayala
Director de Banca Privada

Francisco Ignacio Argumedo Lagos
Gerente Legal

Joel Antonio Vásquez Salazar
Gerente de Riesgos

Erika Esmeralda Valle de Carranza
Gerente de Productos



PERFIL DE LA **ORGANIZACIÓN**

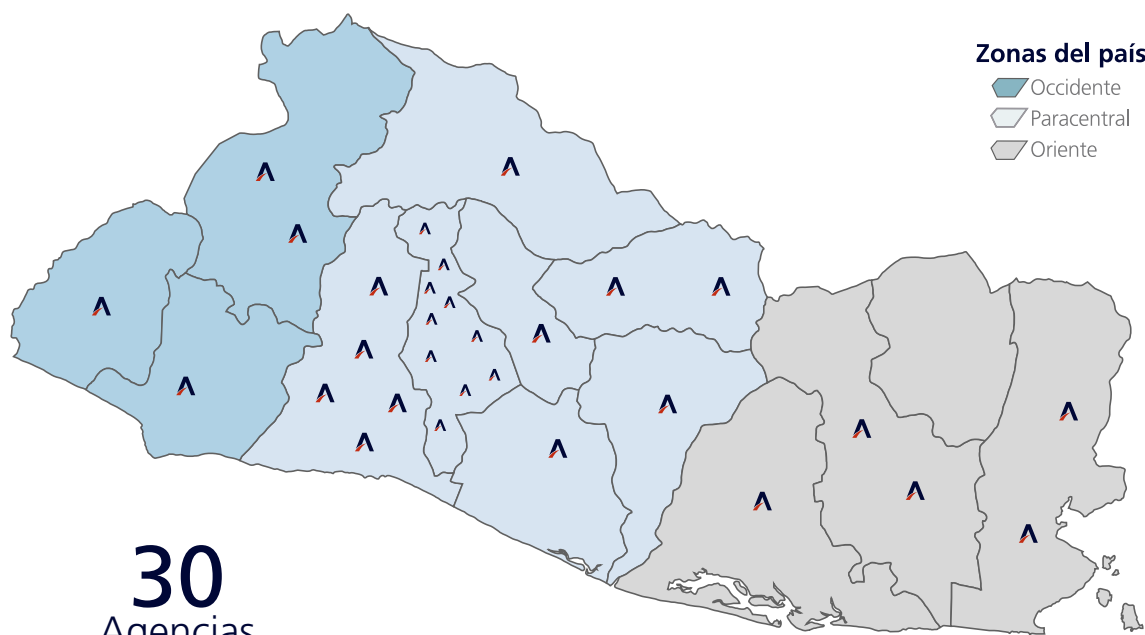


PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

ABANK es un banco con capital 100% salvadoreño que tiene como filosofía apoyar a sus clientes a avanzar con seguridad financiera a través de sus productos y servicios.

Desde sus inicios ABANK ha apoyado el progreso del país, brindando oportunidades de ahorro y financiamiento de créditos para el sector comercio formal e informal, envío y pago de remesas y comercialización de seguros, acercándoles a la población productos sencillos y accesibles enfocados en cubrir sus cambiantes necesidades.

En ABANK estamos comprometidos con el servicio a nuestros clientes, por ello contamos con más de 600 colaboradores y una red de 30 agencias en todo el país, con un amplio horario de atención de lunes a sábado permitiendo lograr una cobertura a nivel nacional, brindando a la población a una oferta de productos y servicios financieros de créditos, cuentas de depósito, comercialización de seguros, pago y envío de remesas.



PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

PRODUCTOS Y SERVICIOS

DEPÓSITOS

ABANK cuenta con un portafolio de depósitos a la vista y plazo que ofrecen una oferta variada a las necesidades de nuestros clientes, ofreciendo tasas de interés competitivas y montos mínimos de apertura que permiten incentivar el ahorro a un segmento amplio de la población.

/CUENTA CLÁSICA

Es una cuenta transaccional con el monto de apertura más bajo de nuestros productos de depósito y con el beneficio de no cobrar comisiones.

/CUENTA CORRIENTE INVERSIÓN

Es nuestra cuenta a la vista que ofrece tasas de interés atractivas capitalizables al finalizar el período contratado, con la conveniencia de incrementar los depósitos o retirarlos cuando se necesite.

/INVERSIÓN PLAZO

Es un certificado de depósitos a plazo desde 30 hasta 360 días y con tasas de interés muy competitivas.

CRÉDITOS

La pandemia COVID-19 representó grandes retos en este año 2020 y nos permitió enfocarnos en ayudar a nuestros clientes, brindando alternativas de solución que les permitiera un alivio financiero con requisitos y condiciones de acuerdo al segmento en el que se desenvuelven. ABANK continúa apoyando a sus clientes en la construcción de su historial crediticio, siendo esta una herramienta importante para el progreso financiero.

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

PRODUCTOS Y SERVICIOS

SEGUROS

En el 2020 se comercializaron más de 27 mil seguros respaldados por Pan American Life Insurance Company, brindando el beneficio a los clientes de poder contar con coberturas de seguros de vida a través de primas accesibles y trámites expeditos.

/SEGURO VIDA

Protección en caso de fallecimiento.

/SEGURO INFARTO

Seguro con protección a la presencia del primer infarto al miocardio.

/SEGURO MUJER

Protección de primera ocurrencia del cáncer de mama o cérvico uterino.

/CONTIGO SEGURO

Seguro con doble protección de seguro de vida, seguro de gastos de repatriación y servicios funerarios.

REMESAS

ABANK ofrece el servicio de pago y envío a través de más de 30 marcas, brindando disponibilidad del dinero en diez minutos después de registrarse la transacción. Los servicios de pago y envío de remesas continuaron siendo un rubro representativo en los ingresos del Banco para el 2020, contando con una participación de mercado del 4.4% en número de transacciones a nivel nacional.



ENTORNO ECONÓMICO Y **SISTEMA FINANCIERO**

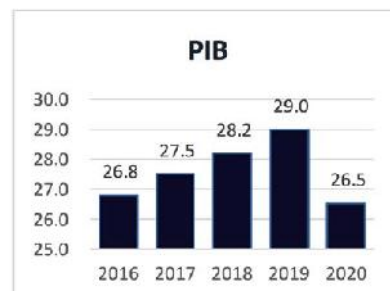


ENTORNO ECONÓMICO Y SISTEMA FINANCIERO

ENTORNO ECONÓMICO

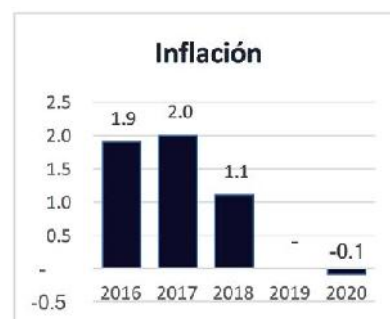
///TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB 2016 AL 2020

El Producto Interno Bruto de El Salvador según el BCR para el 2020 podría enfrentar una contracción superior a la que se tuvo en el 2009, la cual podría estar entre -6.5% y -8.5%. Esta caída obedece a la actual crisis sanitaria COVID-19 que ha impactado las diferentes ramas de la actividad económica a nivel mundial.



///TASA DE INFLACIÓN ANUAL, 2016 AL 2020

La inflación acumulada de los últimos 12 meses a diciembre 2020 es de -0.09%, lo que indica que la variación interanual de los precios ha tenido una leve reducción de con respecto al 2019.

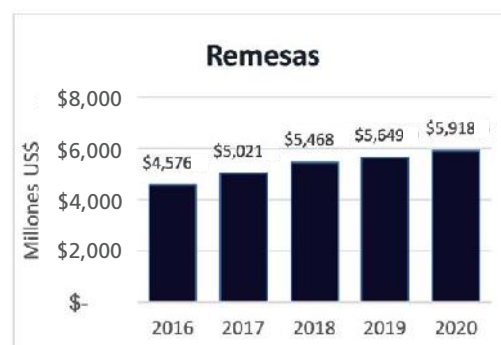


///INGRESOS FAMILIARES POR REMESAS

El Salvador recibió un total de US\$5,918.6 millones en concepto de remesas familiares, con un crecimiento de 4.8% equivalente a \$269.7 millones adicionales respecto al año anterior, informó el Banco Central de Reserva.

Las empresas dedicadas al pago de remesas liquidaron el 61.4%, equivalente a US\$3,634.5 millones y los bancos en su calidad de agentes pagaron el 37.8% de las remesas, es decir, US\$2,236.1 millones, mientras que el 0.9% se realizaron a través de abono a cuenta con un monto de US\$48 mil.

A pesar de los efectos económicos de la pandemia por COVID-19 los montos mensuales de las remesas recibidas en el 2020 tuvieron un crecimiento positivo en nueve meses del año y con tasas superiores del 10% en siete meses.



ENTORNO ECONÓMICO Y SISTEMA FINANCIERO

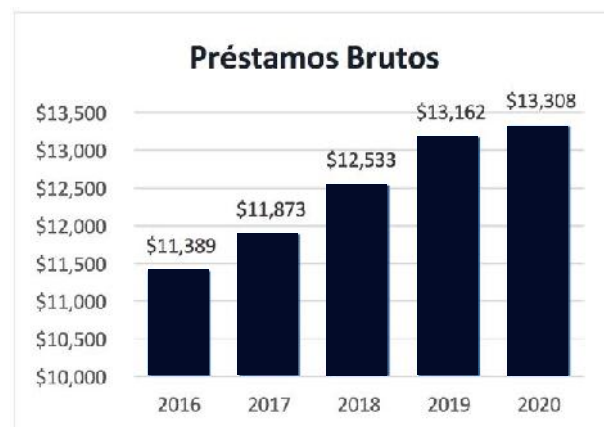
SISTEMA FINANCIERO

PRÉSTAMOS

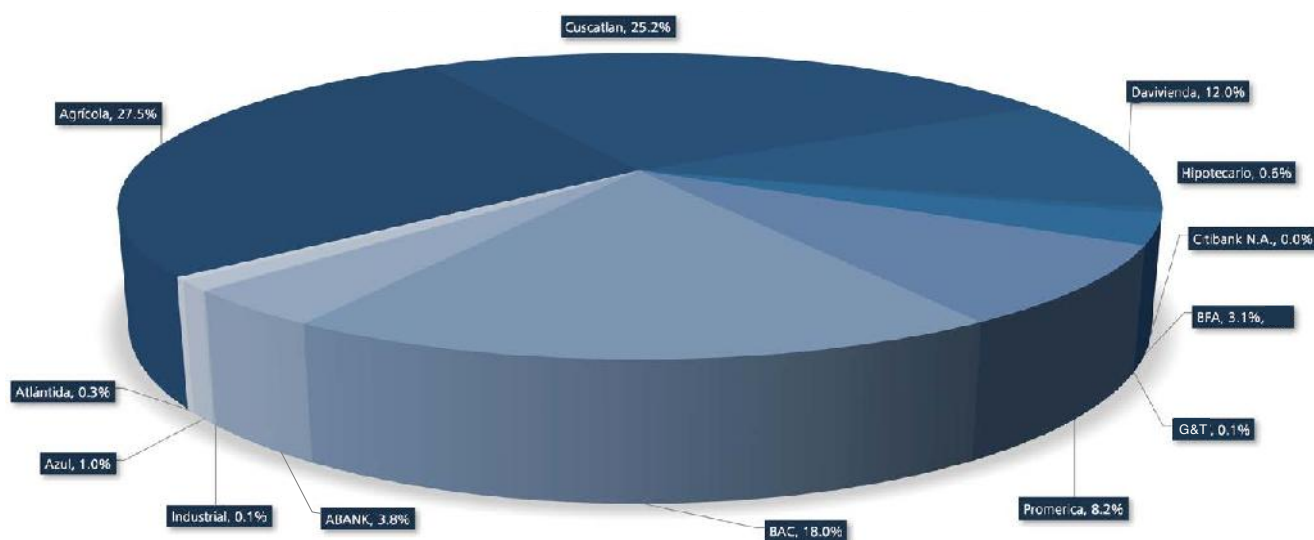
Al 31 de diciembre del 2020 los préstamos brutos del sistema bancario totalizaron \$13,308.3 millones; logrando un incremento del 1.1% con respecto al 31 de diciembre del 2019 y disminuyendo a 4.2% el crecimiento promedio, siendo el menor en los últimos 5 años.

La crisis sanitaria causada por el COVID-19 desaceleró el crecimiento del sector, solo entre marzo y diciembre se tuvo una pérdida de cartera bruta del -0.9%.

La participación en préstamos por número de deudores para la parte de los bancos quedó a la fecha de referencia conformada de la siguiente forma, del 100% Banco ABANK, representa un 3.8%, con una cartera de préstamos de \$42.8 millones, ABANK sigue enfocado en el financiamiento dirigido al nicho de mercado del sector popular que tradicionalmente no ha sido atendido por la banca comercial.



Participación por número de cuentas de deudores



ENTORNO ECONÓMICO Y SISTEMA FINANCIERO

SISTEMA FINANCIERO

DEPÓSITOS

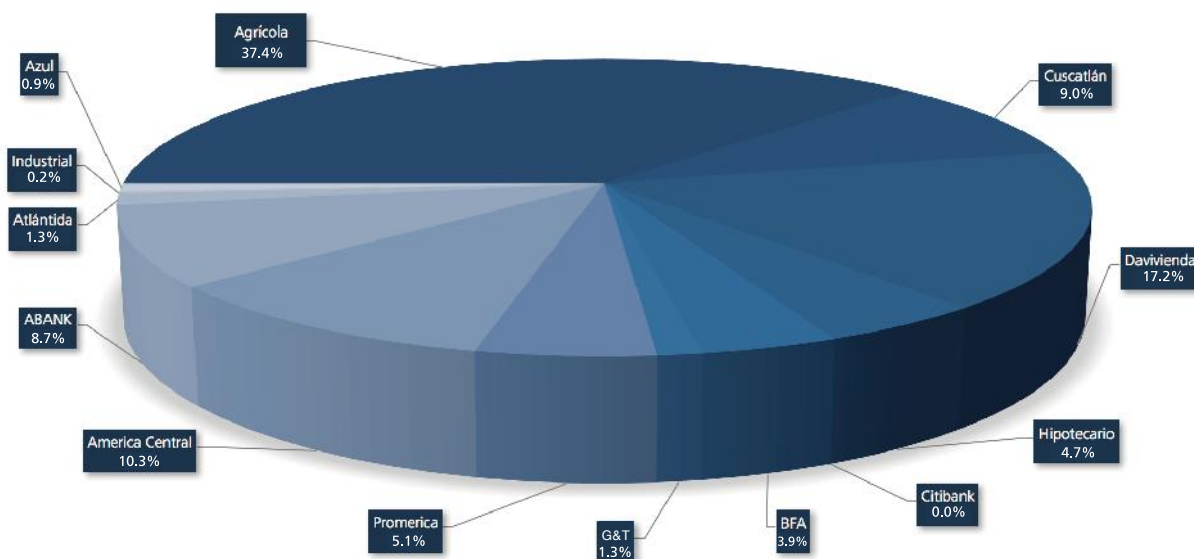
Por su parte los depósitos alcanzaron USD \$15,250.3 millones, presentando un incremento de 11.5% respecto al 31 de diciembre de 2019, en los últimos 5 años el crecimiento promedio de los depósitos en El Salvador ha sido de 8.1%

La cartera de depósitos tuvo un comportamiento inverso a la cartera de préstamos, el crecimiento de esta cartera fue superior a los años anteriores, y esto se debe en gran medida por las acciones prudenciales tomadas por el sector bancario para contrarrestar las consecuencias de la crisis sanitaria generada por el COVID-19.



La participación por número de cuentas de depósitos del público para el sector de bancos quedó a la fecha de referencia conformada de la siguiente forma, del 100% del total de cuentas del Sistema Financiero Banco ABANK, representa un 8.7%, con un saldo de \$51.7 millones de dólares.

Participación por número de cuentas de depósitos

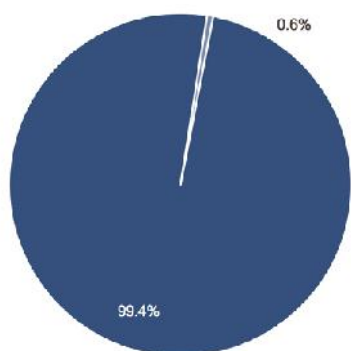


SISTUACIÓN FINANCIERA

DESEMPEÑO DE LA EMPRESA

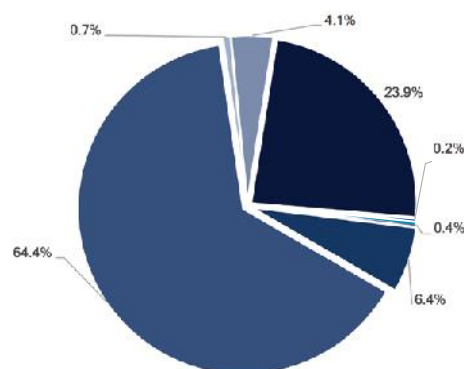
DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
BALANCE					
Activo Total	84,974	75,533	80,851	77,639	79,747
Cartera Neta de Préstamos	36,959	38,250	42,834	41,568	42,786
Depósitos del público	44,346	46,843	52,153	48,680	51,693
RESULTADO					
Ingresos Operación	32,372	30,224	31,858	32,184	26,384
Costos de Operación	7,703	8,152	8,243	8,447	5,933
Utilidad antes de Impuestos	1,546	865	1,062	1,506	1,496
INDICADORES LEGALES Y NORMATIVOS					
Índice de solvencia Patrimonial	66%	48%	43%	47%	44%
Índice de Solvencia de Pasivos	66%	48%	44%	49%	48%
Índice de solvencia sobre capital social	168%	122%	122%	125%	128%
Índice de Liquidez Neta	81%	57%	48%	52%	52%
INDICADORES PRUDENCIALES					
Índice de cartera Vencida	4%	6%	5%	5%	8%
Cobertura de Reservas	112%	103%	100%	101%	105%

Estructura de Cartera de Crédito



PRÉSTAMOS EMPRESAS PRIVADAS
PERSONALES

Estructura de Cartera de Depósitos



EMPRESARIALES
CDP'S
CUENTA CLÁSICA
CUENTA BÁSICA
INVERSIÓN CRECIENTE
INVERSIÓN
CUENTA INVERSIÓN

SISTUACIÓN FINANCIERA

BANCO ABANK, S.A.

Estado de Resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	2020	2019
Ingresos de Operación	26,384	32,184
Costo de Operación	5,933	8,447
Utilidad Antes de Gastos de Operación	20,450	23,737
Gastos de Operación	20,924	24,611
Otros ingresos y Gastos(neto)	1,970	2,380
Utilidad antes de impuestos sobre la renta y contribución especial	1,496	1,506
Impuesto sobre la renta	381	428
Contribución Especial	104	65
Utilidad Neta	US\$ 1,011	1,012

RESULTADOS

El año 2020 cerró con resultados positivos a pesar de haber tenido un entorno de contracción económica a raíz de la crisis generada por el COVID-19, dichos resultados responden a la buena gestión y control de costos y gastos operativos.

GESTIÓN **DE RIESGOS**



GESTIÓN DE RIESGOS

MARCO DE APETITO AL RIESGO

La Gerencia de Riesgos cuenta con marco cuantitativo de apetito al riesgo aprobado por el Comité de Riesgos y Junta Directiva, el cual, busca mantener un nivel de riesgo óptimo para el segmento de mercado que actualmente atiende el Banco y mantener un perfil conservador de inversión.

RIESGO DE CRÉDITO

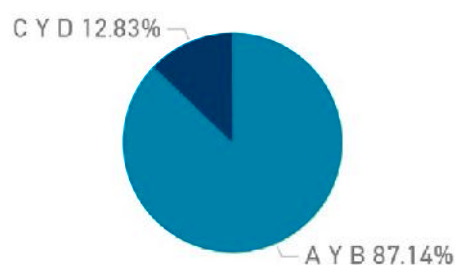
Durante el año 2020, la Gestión de Riesgos se enfocó principalmente en proveer de herramientas de mitigación producto de un evento atípico de emergencia sanitaria (COVID-19). Así mismo fue necesario la actualización de los modelos de pérdida esperada incluyendo las variables afectadas por dicha emergencia.

En adición, se realizó trabajo estadístico para el desarrollo de un nuevo modelo de scoring para clientes existentes, con el propósito de continuar optimizando el rendimiento del portafolio.

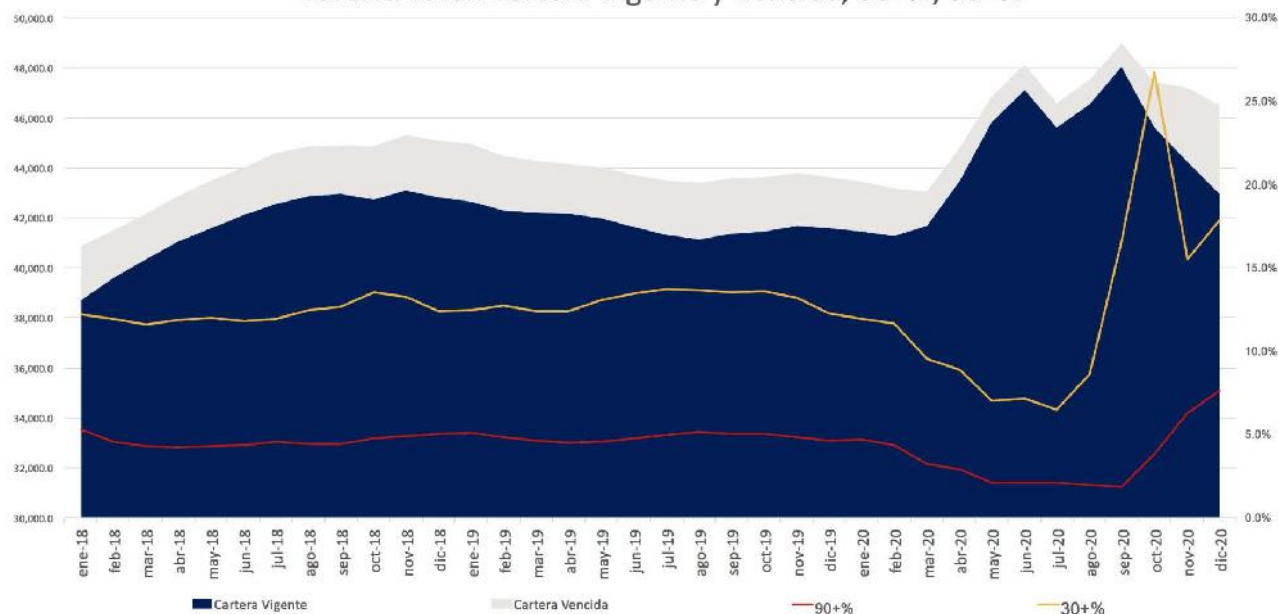
Los indicadores coincidentes de la cartera denotaron una variación versus el año anterior por lo que fue necesario revisar las herramientas de mitigación para afrontar el impacto ocasionado por el COVID-19. Los indicadores al cierre del año fueron: el 30+% de 17.8% y el 90+% de 7.6%. Al mismo tiempo, el saldo de la cartera vencida es de USD\$ 3,528.2 miles.

En términos del provisionamiento, la cobertura de reservas se mantuvo durante 2020 por encima del 100% de forma consistente en cumplimiento con los criterios prudenciales del supervisor respecto a este indicador.

Cartera por Categorías de Riesgo



Cartera Total: Cartera Vigente y Vencida, 30+%, 90+%



GESTIÓN DE RIESGOS

/ RIESGO DE LIQUIDEZ Y DE MERCADO

Durante 2020, el Banco tuvo una liquidez apropiada para el modelo de negocios que posee actualmente. El coeficiente de liquidez neta se ubicó en 51.74%, superior al 39.45% del promedio del sistema financiero mientras el acumulado de las bandas de 0 a 60 días reportó un saldo positivo acumulado de \$12.46MM. Incluso bajo un escenario tensionado, dicha banda se mantiene positiva en \$7.66 MM. En riesgo de mercado, se sometió a aprobación de Comité de Riesgos modificaciones a los lineamientos de inversión y depósitos que tiene por objetivo incrementar la rentabilidad y diversificación de las inversiones al mismo tiempo que se mantiene un perfil de inversión conservador.



/ RIESGO DE CONTRAPARTE

Banco ABANK, S.A., gestiona el riesgo de contraparte utilizando metodologías estándar de la industria y limitando las concentraciones en las exposiciones con los mismos. Existe un monitoreo cercano de las contrapartes y se realizan estimaciones de los riesgos asumidos con los mismos.



/ RIESGO OPERATIVO

En 2020, se continuó con el desarrollo de la Gestión de Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio; con el fin de mejorar la identificación y reconocimiento de pérdidas, como también establecer planes de acción para los principales riesgos identificados en las diferentes células que apoyaron la "implementación del nuevo Core". El saldo total en pérdidas por riesgo operacional fue de \$0.08 MM., esto a través del Modelo de Gestión de Riesgo Operacional y apoyo del área de Sistemas y Legal, quienes administran y gestionan el Riesgo Tecnológico y Legal, respectivamente; el cual está basado en los principios de mejores prácticas internacionales que mejor se ajustan a la operación.



GESTIÓN DE RIESGOS

/ SOLVENCIA

A diciembre de 2020, la institución denota un sólido nivel de solvencia con un índice de fondo patrimonial a activos ponderados del 43.52%, superior al 14.50% requerido. Al mismo tiempo, el ratio de fondo patrimonial a pasivos cerró en 48.10%, excediendo el 7% mínimo que establece la regulación. El coeficiente de suficiencia patrimonial cerró el año 2020 en 128.14%, superando ampliamente el 100% mínimo que requiere la regulación salvadoreña



/ CAPACITACIONES

Durante 2020, los miembros de la Gerencia de Riesgos recibieron cursos enfocados a la Gestión de Riesgo de Liquidez y de Mercado, y Riesgo Operacional.



/ DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE RIESGOS

La Gerencia de Riesgos realizó capacitaciones a personal de otras áreas en temas de riesgo operacional y riesgo de crédito con el propósito de difundir la cultura de riesgos.



RECURSOS **HUMANOS**



RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2020, hemos superado retos que nos han llevado a fortalecer diferentes habilidades y reconocer la capacidad de aprendizaje, adaptación al cambio y a los procesos de trabajo, todo esto que es crucial para el éxito de Banco ABANK.

La verdadera importancia del capital humano dentro de Banco ABANK, reside en conocer el papel clave que juegan los colaboradores en la realización de sus actividades para conseguir el éxito de la organización.

A lo largo del año, se realizaron diferentes iniciativas hacia los colaboradores, para apoyarles en la realización de sus actividades, así como también en el desarrollo integral de los mismos, entre las que podemos destacar:

CERTIFICACIÓN GREAT PLACE TO WORK 2020

Great Place To Work institute promueve culturas laborales basadas en la confianza y buenas prácticas. Los lugares de trabajo que poseen este tipo de cultura, obtienen mayores rendimientos en resultados, niveles de innovación, satisfacción de sus clientes, compromiso de sus colaboradores y agilidad organizacional. Para la edición del año 2020, ABANK fue certificado como uno de los mejores lugares para trabajar en Centroamérica y el Caribe.



PLAN DE CAPACITACIONES

El plan de capacitaciones de ABANK tiene como objetivo fortalecer los conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para que los colaboradores aprendan, adquieran y trasladen todo lo adquirido en las capacitaciones según su área, en búsqueda y orientación del cumplimiento de metas del Banco.

Durante este año, se cambió a la metodología de capacitaciones en línea, creando espacios de aprendizaje con proveedores expertos y a través de nuevas tecnologías de la información que aportan al desarrollo de los colaboradores. Adecuándonos así, a entornos cambiantes y a hacer los procesos de capacitación más dinámicos.



RECURSOS HUMANOS

■ CAMBIO DE CORE BANCARIO

Este año marcó el inicio de una nueva era para ABANK, a través de la aprobación del nuevo core bancario, la cual se obtuvo gracias al esfuerzo y compromiso de varios equipos de trabajo, quienes se involucraron de lleno hasta lograr que nuestro nuevo core bancario fuera aprobado por la Superintendencia del Sistema Financiero al cierre del 2020.

■ PROGRAMAS DE BIENESTAR

Este año 2020 fue marcado por la pandemia que nos hizo desarrollar resiliencia y adaptarnos a nuevas formas de hacer las cosas. En ABANK, desde Recursos Humanos implementamos cambios en la gestión del talento, implementando el teletrabajo para colaboradores de las áreas administrativas.

El cuidado de la salud ha sido uno de los pilares más importantes para generar bienestar, por lo cual generamos varias iniciativas encaminadas a apoyar a los colaboradores, dentro de las cuales podemos mencionar:

Buscamos conocer el sentimiento de los colaboradores y sus necesidades conociéndolas a través de la encuesta "covid for all", la cual brindó parámetros de cómo implementar iniciativas y mejorar aspectos que los colaboradores consideraban prioritarios.

Se implementó el servicio de telemedicina para todos los colaboradores, por medio del cual pueden acceder a recibir la atención de médicos certificados así como se gestionó la compra de kits de medicamentos preventivos y kits de medicamentos para el tratamiento del COVID-19.

ABANK puso a disposición de los colaboradores una línea de crédito con tasa de interés accesible y con el objetivo de apoyarles en el período de emergencia, para cubrir sus necesidades y las de su familia.

La alegría y el compañerismo que caracteriza a nuestros equipos de agencias y cobros, se mantuvo siempre firme a pesar de la pandemia, los colaboradores mostraron un enorme compromiso, convirtiéndose en los héroes que dieron lo mejor de sí atendiendo a nuestros clientes transmitiendo apoyo y una actitud de esperanza.

■ TRANSFORMÁNDONOS HACIA NUEVOS ENTORNOS

El cambio a nuestras nuevas oficinas corporativas, forma parte importante de los avances que este año se implementaron, realizando así un nuevo espacio para las oficinas corporativas, el cual cuenta con tecnología y todas las medidas de prevención ante el COVID-19. Contando con espacios colaborativos que buscan romper con los espacios de trabajo tradicionales, propone una cultura de cooperación y participación que ofrece enormes oportunidades de interacción, y desarrollo entre colaboradores.

RECURSOS HUMANOS

SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Por medio de la gestión de seguridad ocupacional durante el 2020 se implementaron protocolos de bioseguridad de manera inmediata para garantizar la protección ante la pandemia del COVID-19 para todos los colaboradores. Inicialmente comenzamos por definir, comunicar e implementar de manera inmediata el protocolo de bioseguridad para tener claras las acciones a implementar ante cualquier contagio, simultáneamente se adecuaron las agencias y gerencias de cobros con los insumos de bioseguridad, posteriormente se implementaron otras medidas para evitar el contagio del virus.

Adicionalmente a todos los protocolos se ha promovido una cultura de cuidado personal mediante comunicados periódicos y constantes informando todos los temas relevantes del protocolo, así como también sobre temas puntuales y recomendaciones acerca de cómo prevenir el contagio del virus.



CONVERSATORIOS CON NUESTROS COLABORADORES

La comunicación ha formado parte importante durante este año, poniendo la tecnología a nuestra disposición herramientas digitales para llegar a todos los colaboradores. Durante el año 2020 se realizaron conversatorios en línea donde participó todo el personal, para poder comunicar mensajes y escuchar lo que los colaboradores deseaban consultar o transmitir. Dentro de los cuales podemos mencionar: "Conversemos sobre COVID 19", "Transformándote hacia la estrategia ABANK", "Conversatorio con el Director Ejecutivo", entre otros.



RESPONSABILIDAD **SOCIAL EMPRESARIAL**



RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

PILARES FUNDAMENTALES



/ EDUCACIÓN / ECONOMÍA

Crear una cultura de educación financiera y de negocios impulsando la inclusión financiera de la sociedad y el aprovechamiento de los servicios y productos bancarios.



/ COMUNIDAD / SOCIEDAD

Fomentar actividades que actúen a favor de la sociedad, con acciones positivas. Creando un nivel de fidelidad, empatía y compromiso de los diferentes grupos sociales.



/ MEDIO AMBIENTE

Fomentar una cultura de educación ambiental, con el fin de tener un desarrollo sostenible. Minimizar la generación de residuos como consecuencia de las actividades y gestionar que se produzcan de la forma menos dañina y más respetuosa para el medio ambiente.

EDUCACIÓN / ECONOMÍA

El programa de educación financiera tiene como objetivo enseñar a la población el buen manejo de las finanzas personales, fomentar el aprendizaje continuo para la toma de decisiones financieras informadas y promover una cultura emprendedora mediante asesoría y herramientas para hacer exitosos los negocios. Este año debido a la pandemia que atravesamos a raíz del Covid-19 se buscaron maneras diferentes para educar, a través de medios no tradicionales como webinars para nuestros clientes, herramientas tecnológicas y participación en la feria virtual impartida por SSF.

/ WEBINARS DE EDUCACIÓN FINANCIERA

ABANK comprometido con sus clientes y en consideración en las medidas de restricción que vivimos en este año, de julio a octubre se realizaron 6 webinars para seguir con el objetivo de llevar educación financiera a nuestros clientes, dichos webinars fueron transmitidos en las redes sociales de ABANK, y se tocaron los siguientes temas: ¿Cómo evitar caer en mora?, Finanzas personales en el buen uso de nuestro presupuesto en el día a día, Finanzas para adolescentes, El ahorro en tiempo de crisis I, El ahorro en tiempo de crisis II y Mujeres emprendedoras. La asistencia total alcanzada en los webinar fue de 900 clientes.



RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

/FERIA VIRTUAL SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

En el mes de diciembre ABANK con el objetivo de apoyar las iniciativas de SSF sobre la importancia de la digitalización en la Educación Financiera en El Salvador, participó en la Feria Virtual “Espacio de Innovación: la Digitalización Financiera” realizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, donde se abordaron las experiencias internacionales en educación financiera alineadas con la digitalización, dado que los avances tecnológicos caminan aceleradamente facilitando la vida de la población.

La participación de ABANK contó con un stand donde los participantes podían recibir tips e información que les ayudaría en el manejo de sus finanzas a través de charlas y ponencias virtuales.



/PATROCINIO A FUNDEMAS (MIEMBRO CORPORATIVO BRONCE)

En 2020 ABANK se convirtió en Miembro Corporativo Bronce del programa de Fundación Empresarial para la Acción Social (FUNDEMAS), el cual vela por las necesidades que las empresas afiliadas enfrentan ante esta nueva realidad de negocio. Los programas y actividades realizadas por FUNDEMAS tienen como objetivo facilitar a las empresas mecanismos que permitan desarrollar educación financiera, continuidad del negocio, sostenibilidad ambiental y en este año iniciativas empresariales en recuperación del COVID-19.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

MEDIO AMBIENTE

Concientización y cuidado ambiental son algunos de los elementos fundamentales de la responsabilidad en ABANK, cumpliendo objetivos de desarrollo sostenible y realizando campañas de concientización del problema del cambio climático. Actividades que reforzarán el compromiso del Banco con el medio ambiente.

CAMPAÑA DE LIMPIEZA

ABANK comprometido con el medio ambiente realizó una campaña de limpieza de playas en la Isla Tasajera dividida en 2 Fases, y que abarcaron al rededor de 4 kilometros de playa. La primera se llevó acabo en el mes de agosto y la segunda en el mes de octubre 2020. La limpieza fue realizada por un grupo de 30 personas a las cuales ABANK proveyó transporte, alimentación, camisetas e implementos de limpieza para realizar dicha actividad. Además de generar conciencia en la conservación de especies silvestres y en peligro de extinción que corre la zona.



RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

/SIEMBRA DE ÁRBOLES EN AHUACHAPÁN

En noviembre, ABANK conciente de la lucha que debemos de hacer contra el cambio climático, se realizó un donativo de 100 árboles de Almendro de Madagascar a la Alcaldía de Ahuachapán, la siembra fue realizada por miembros de la alcaldía y colaboradores de ABANK pertenecientes a la agencia y gerencia de Ahuachapán. Uno de los principales lugares de la siembra se llevó a cabo en el Parque General Francisco Menéndez.



/RECONOCIMIENTOS

La Alcaldía de San Salvador a través de la dirección municipal de desechos sólidos, por tercer año consecutivo entregó a Banco ABANK el reconocimiento como Herald Ambiental 2020 por su compromiso con el medio ambiente en la realización de actividades para el mejoramiento del mismo.



RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

COMUNIDAD / SOCIEDAD

La realización de programas sociales hacia la comunidad representan una alternativa que beneficia de manera directa a ciudadanos y comunidades, aportando en áreas como la educación, ayuda social, disminución de pobreza y deporte entre otros. A la vez el apoyo a los eventos de la comunidad tiene un impacto positivo en los trabajadores y en el entorno inmediato, y genera una cultura de desarrollo social.

ENTREGA DE VÍVERES JUNTO TECHO

En abril ABANK ante la emergencia Covid-19 que enfrentamos durante este año, comprometidos a seguir apoyando al sector más vulnerable de nuestro país y en alianza con TECHO El Salvador, beneficiamos con "kits solidarios" a 120 personas de la comunidad La Aguja, Cantón San Diego, La Libertad, los Kits incluyen víveres e insumos de higiene con una duración de 15 días aproximadamente.



ENTREGA DE VÍVERES JUNTO VÍNCULO DE AMOR

ABANK en alianza con Fundación Vínculo de Amor benefició a 120 familias del programa de Fundación Ejecuta de la comunidad La Coquerita, Cantón La Anona, Herradura, La Paz, entregando en abril víveres y alimento como ayuda ante la emergencia Covid-19.



RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

/ ENTREGA DE VÍVERES JUNTO FUNZEL

Como parte de nuestro compromiso por apoyar a los más vulnerables durante la emergencia Covid-19 que vivimos este año, en el mes de mayo y en coordinación con FUNZEL, entregamos paquetes con productos básicos de higiene y alimentación, a 120 familias de la Comunidad se Isla Tasajera.



/ APOYO AL DEPORTE PATROCINIO ALIANZA F.C.

El 21 de octubre ABANK se convirtió en Patrocinador Oficial de Alianza F.C. Como ABANK estamos comprometidos en apoyar iniciativas y actividades que brinden alegría y orgullo a los salvadoreños. Orgullosos de nuestro talento nacional buscamos ser un soporte y apoyo para ello. El acuerdo de patrocinio abarca tanto a Alianza F.C., en la Liga Mayor, como a Alianza Woman, en la categoría femenina.



/ LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE BECAS ABANK

En el mes de octubre, ABANK comunicó a sus colaboradores el inicio del programa de Becas en conjunto con **FEPADE**, como inicio, este programa beneficiará a 4 hijos de nuestros colaboradores que estén cursando su educación básica o media y que posean un buen rendimiento académico, excelente conducta y grandes sueños de superación.





DICTAMEN DE **AUDITORÍA EXTERNA**





Banco Abank, S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



Banco Abank, S.A.

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Cambios en el Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



PBX: (503) 2218-6400
FAX: (503) 2218-6461
auditoria@bdo.com.sv

Calle Arturo Ambrogi 478
Colonia Escalón
San Salvador, El Salvador, C.A.

Dictamen de los auditores Independientes

A los Accionistas de
Banco Abank, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Abank, S.A., que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco Abank, S.A., al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (véase nota 2).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Manual del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y adoptado en El Salvador por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Base de Contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota (2) que describe la base de contabilidad de los estados financieros, los cuales están preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, por tanto pueden no ser aplicables a otras jurisdicciones fuera de El Salvador, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en la nota (40) a los estados financieros; la preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017); y Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB - 018), la cual requiere que las notas que se publican sean un resumen de las notas que contienen los estados financieros auditados.

Párrafos de énfasis

Como se describe en nota 46 a los estados financieros, la administración de Banco Abank, S.A., ha implementado diversas acciones con la finalidad de poder contener los efectos económicos y financieros que estaría provocando la condición de emergencia sanitaria por la pandemia mundial de COVID-19; la cual ha generado la existencia de condiciones de incertidumbre en el ámbito económico, financiero y social que ha requerido la implementación de las acciones administrativas que se describen en las notas antes descritas.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según el juicio profesional del auditor, han sido de importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Reservas de Saneamiento	
Véase notas 6 y 7 a los estados financieros	
Asunto clave identificado	Como se abordó el asunto en la auditoría
Las reservas de saneamiento de préstamos se realizan conforme a lo establecido en la NCB - 022 "Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento"; dicha norma establece los criterios a tomar en cuenta en la clasificación de los créditos otorgados por el Banco. La evaluación realizada por el Banco requiere de la aplicación de juicios por parte de la Administración para la calificación de los créditos, por lo cual se consideró como un asunto de atención durante el proceso de auditoría. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cartera de préstamos neta, asciende a un monto de US\$42,786.4 (miles), las reservas de saneamiento ascienden a un monto de US\$3,696.3 (miles) y los costos por reservas de saneamiento durante 2020, fueron por US\$3,308.7 (miles).	Para asegurarnos de la razonabilidad del saldo de las reservas de saneamiento de préstamos, desarrollamos los siguientes procedimientos: • Se realizó recálculo de las reservas constituidas durante el período y se revisaron las calificaciones establecidas a la cartera de préstamos. • Se verificaron los movimientos contables de las reservas durante el año y se examinó documentalmente una muestra de las liberaciones de reservas realizadas. • Se desarrollaron pruebas de cumplimiento sobre la aplicación de los criterios establecidos conforme la Norma, relacionados con el cálculo de la reserva de saneamiento. • Se verificaron los acuerdos documentados en las actas de comité de riesgos, para validar las aplicaciones contables que se realizaron de estos.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de elaborar y presentar los estados financieros de forma que representen la imagen fiel de conformidad con las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la elaboración de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con el Banco en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en marcha.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.



BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.
Registro N° 215


Oscar Armando Urrutia Viana
Representante Legal y
Socio Encargado de la Auditoría
Registro N° 753



San Salvador, 11 de febrero de 2021.

Banco Abank, S.A.

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Activos</u>			
Activos de intermediación:			
Caja y bancos (nota 3)	US\$	13,341.7	22,785.8
Inversiones financieras (nota 5)		13,485.2	2,807.0
Cartera de préstamos - neta (notas 6 y 7)		<u>42,786.4</u>	<u>41,567.7</u>
		69,613.3	67,160.5
Otros activos:			
Diversos		7,422.1	6,342.5
Activo fijo:			
Bienes muebles, inmuebles y otros - neto (nota 11)		<u>2,711.3</u>	<u>4,136.2</u>
Total de los activos	US\$	<u>79,746.7</u>	<u>77,639.2</u>
<u>Pasivos y patrimonio</u>			
Pasivos de intermediación:			
Depósitos de clientes (nota 12)	US\$	51,692.6	48,680.2
Diversos		<u>79.4</u>	<u>77.8</u>
		<u>51,772.0</u>	<u>48,758.0</u>
Otros pasivos:			
Cuentas por pagar		1,814.5	2,241.5
Provisiones		<u>581.5</u>	<u>1,019.6</u>
		<u>2,396.0</u>	<u>3,261.1</u>
Total de los pasivos		<u>54,168.0</u>	<u>52,019.1</u>
Patrimonio:			
Capital social pagado (nota 33)		20,333.7	20,333.7
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado (nota 24)		<u>5,245.0</u>	<u>5,286.4</u>
Total del patrimonio		<u>25,578.7</u>	<u>25,620.1</u>
Total de los pasivos y patrimonio	US\$	<u>79,746.7</u>	<u>77,639.2</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Banco Abank, S.A.

Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de operación:			
Intereses de préstamos	US\$	23,372.2	27,157.5
Comisiones y otros ingresos de préstamos		353.6	1,141.7
Intereses de inversiones		542.3	180.2
Utilidad en venta de títulos valores		164.3	-
Reportos y operaciones bursátiles		0.2	26.4
Intereses sobre depósitos		252.9	454.6
Operaciones en moneda extranjera		-	9.8
Otros servicios y contingencias		<u>1,698.1</u>	<u>3,213.5</u>
		<u>26,383.6</u>	<u>32,183.7</u>
Costos de operación:			
Intereses y otros costos de depósitos		1,853.2	1,962.5
Otros servicios y contingencias		<u>771.5</u>	<u>707.0</u>
		2,624.7	2,669.5
Reservas de saneamiento (nota 7)		<u>3,308.7</u>	<u>5,777.2</u>
Utilidad antes de gastos de operación		<u>20,450.2</u>	<u>23,737.0</u>
Gastos de operación (nota 26):			
De funcionarios y empleados		9,966.4	12,249.5
Generales		9,390.1	10,787.3
Depreciaciones y amortizaciones		<u>1,567.6</u>	<u>1,574.4</u>
Total gastos de operación		<u>20,924.1</u>	<u>24,611.2</u>
Pérdida de operación		(473.9)	(874.2)
Otros ingresos (gastos) - netos		<u>1,969.5</u>	<u>2,379.8</u>
Utilidad antes de impuestos		1,495.6	1,505.6
Impuesto sobre la renta (nota 25)		380.8	428.2
Contribución especial de los grandes contribuyentes (nota 27)		<u>103.6</u>	<u>65.2</u>
Utilidad neta	US\$	<u><u>1,011.2</u></u>	<u><u>1,012.2</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Banco Abank, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Conceptos	Saldo al 31/12/2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo al 31/12/2020
Patrimonio:							
Capital social pagado	US\$ 20,333.7	-	-	20,333.7	-	-	20,333.7
Reserva legal	2,732.8	150.5	-	2,883.3	149.6	-	3,032.9
Utilidad distribuable	944.8	714.6	-	1,659.4	21.0	1,680.4	-
	24,011.3	865.1	-	24,876.4	170.6	1,680.4	23,366.6
Patrimonio restringido:							
Utilidad no distribuable	595.5	146.7	-	742.2	1,468.9	-	2,211.1
Provisión riesgo país	1.1	5.4	5.0	1.5	20.5	21.0	1.0
	596.6	152.1	5.0	743.7	1,489.4	21.0	2,212.1
Total del patrimonio	US\$ 24,607.9	1,017.2	5.0	25,620.1	1,660.0	1,701.4	25,578.7
Valor contable de la acción (en valores absolutos)	US\$ 37.5			39.1			39.0
Clase de acciones	Comunes			Comunes			Comunes
Cantidad de acciones (en valores absolutos)	655,925			655,925			655,925

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Banco Abank, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de operación:			
Utilidad neta	US\$	1,011.2	1,012.2
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación:			
Reservas de saneamiento de préstamos y productos por cobrar		3,308.8	5,776.6
Liberación de reservas voluntarias de préstamos		495.8	(35.0)
Depreciaciones y amortizaciones		1,567.7	1,574.3
Utilidad en venta de activo fijo		(21.5)	(51.6)
Intereses y comisiones por recibir		(6,545.3)	13.9
Intereses y comisiones por pagar		4.8	(16.7)
(Disminución) aumento en cartera de préstamos		1,522.1	(4,488.7)
Aumento (disminución) en otros activos		(1,079.6)	2,699.5
Aumento (disminución) en depósitos de clientes		3,007.6	(3,456.2)
Disminución en otros pasivos		<u>(863.4)</u>	<u>(750.6)</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación		<u>2,408.2</u>	<u>2,277.7</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de Inversión:			
Aumento en inversiones e instrumentos financieros		(10,678.3)	(1,749.7)
Adquisición de bienes muebles		(89.2)	(1,681.3)
Adquisición de bienes amortizables		(58.3)	(193.1)
Efectivo en venta de bienes muebles		<u>26.1</u>	<u>70.9</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(10,799.7)</u>	<u>(3,553.2)</u>
Flujos de efectivo provenientes de actividades de financiamiento:			
Pago de dividendos		<u>(1,052.6)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento		<u>(1,052.6)</u>	<u>-</u>
Disminución neta en el efectivo		(9,444.1)	(1,275.5)
Efectivo al inicio del año		<u>22,785.8</u>	<u>24,061.3</u>
Efectivo al final del año	US\$	<u><u>13,341.7</u></u>	<u><u>22,785.8</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Nota (1) Operaciones

La sociedad, fue constituida como Banco Azteca El Salvador, S.A., de conformidad con la Leyes de la República de El Salvador, el 31 de julio de 2007, y calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero según autorización concedida por el Consejo Directivo de la misma en sesión CD-27/07 de fecha 4 de julio de 2007 y escritura inscrita en el Registro de Comercio bajo el N° 3 del Libro 2252 del Registro de Sociedades, del folio 32 al folio 77, con fecha de inscripción 9 de agosto de 2007, inició operaciones a partir del 30 de julio de 2009, según autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero, por acuerdo tomado por el Consejo Directivo en sesión N° CD-22/09, de fecha 27 de mayo de 2009. El objeto de la Sociedad es dedicarse de manera habitual a las actividades de intermediación financiera, haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos de ahorro y a plazo o cualquier otra operación pasiva, quedando obligada a cubrir el principal, interés y otros accesorios de dichos fondos, para su colocación al público en operaciones activas de crédito. El Banco, está regulado por la Ley de Bancos y demás leyes de aplicación general incluyendo lo relativo a los acuerdos e instructivos emitidos por el Banco Central de Reserva de El Salvador, y la Superintendencia del Sistema Financiero. Los estados financieros se expresan en miles de Dólares de los Estados Unidos de América.

El Banco tiene su domicilio en el municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad; (hasta agosto de 2020 en la ciudad de San Salvador, El Salvador), pero se podrán establecer, trasladar y clausurar agencias u oficinas en cualquier lugar de la República de El Salvador. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco posee 30 y 42 agencias, respectivamente.

Con fecha 31 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero acordó autorizar a la Sociedad Perinversiones S.A. de C.V., ser accionista directo por más del 10% del capital social de Banco Azteca El Salvador S.A., así mismo autorizó a dicha sociedad tener la calidad de accionista relevante del referido Banco; como consecuencia de lo anterior con fecha 24 de septiembre de 2019 se procedió a materializar el traspaso de las acciones a la Sociedad Perinversiones S.A. de C.V., en un 99.998% de la propiedad accionaria, por lo que a partir de esa fecha Perinversiones S.A. de C.V., se ha convertido en el accionista principal de Banco Azteca El Salvador, S.A., ahora Banco Abank, S.A.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.**Notas a los Estados Financieros**

Con fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, se celebró Junta General de Accionistas, según acta número 31 en la cual se acordó cambiar la denominación Social del Banco a efecto de que pueda operar bajo su nueva imagen, por lo tanto, se modificó la cláusula primera del pacto social la cual se girará bajo la denominación de BANCO ABANK, SOCIEDAD ANONIMA, que podrá abreviarse BANCO ABANK, S.A. La sociedad tendrá su emblema gráfico y otros distintivos comerciales, amparados en las correspondientes leyes”.

Nota (2) Principales políticas contables

Las Normas Contables para Bancos utilizadas para la preparación de los estados financieros del Banco, fueron emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero previo a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 592 del 14 de enero de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 23 Tomo 390 del 2 de febrero de 2011, que contiene la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero; en dicha Ley se crea una nueva Superintendencia del Sistema Financiero, y las facultades para aprobar, modificar y derogar la normativa técnica emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero fueron transferidas al Banco Central de Reserva de El Salvador, manteniendo vigente la normativa contable emitida por la Superintendencia.

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados por la Administración de Banco Abank, S.A., de conformidad con las Normas Contables para Bancos (NCB) que le son aplicables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero (véase nota 40). En la nota (40) se presentan las principales diferencias entre las normas contables utilizadas y las NIIF.

La preparación de los estados financieros y sus notas se hace de conformidad con las Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB - 017).

2.2 Inversiones financieras

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia de Valores; y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y otras entidades del estado pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

2.3 Provisión de intereses y suspensión de la provisión

Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

2.4 Bienes muebles, inmuebles y otros

La compra de un bien se registra en la cuenta respectiva a su costo de adquisición, de conformidad a la naturaleza del bien; la adquisición puede efectuarse a través de la compra directa del bien. La depreciación de los bienes muebles y otros es efectuada en forma mensual, estimándose dicho valor conforme al método de la línea recta. Los criterios generales utilizados para la depreciación de los bienes son los siguientes:

<u>Tipo de bien</u>	<u>Vida útil</u>
Mobiliario	2 años
Vehículos	4 años
Equipos de oficina	3 años
Equipos de computación	3 años
Equipo de computación servidores	5 años

2.5 Indemnización y renuncia voluntaria

De acuerdo a la legislación salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben recibir el pago de una indemnización por despido, equivalente a un mes de salario por cada año de trabajo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo legal vigente). El Banco tiene como política indemnizar a su personal al momento de darse el despido, liquidando la provisión correspondiente del pasivo laboral.

BANCO ABANK, S.A.**Notas a los Estados Financieros**

Conforme a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, los empleados que tomen la decisión de retirarse del Banco tendrán derecho a una compensación obligatoria del equivalente de hasta un salario mínimo legal vigente por cada año de servicio, para lo cual el Banco ha dispuesto realizar un estudio actuarial anualmente, según el cual se ha definido el monto a provisionar en este concepto y cualquier variación que se pueda tener en el pasivo laboral por indemnización.

2.6 Reservas de saneamiento

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base a la Norma para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento, emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; dicha Norma permite evaluar los riesgos de cada deudor, con base a los criterios de: capacidad empresarial y de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado, cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas genéricas se constituyen cuando existen diferencias de información que, a juicio de la Superintendencia, afectan los estados financieros.

Las reservas de saneamiento por exceso de créditos relacionados se constituyen en cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia con base al Artículo 206 de la Ley de Bancos, el cual regula los créditos relacionados por presunción. El monto de estas provisiones corresponde al exceso de créditos relacionados determinados por la Superintendencia, el cual se disminuirá con créditos a los resultados conforme se elimine el exceso correspondiente.

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las reservas por riesgos de calificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada. El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad, se determina con base a datos empíricos de cada banco y son establecidas por la gerencia de cada entidad.

El Banco registra costos por saneamiento de activos cuando se castiga préstamos, debido a que los mismos han sido considerados como irrecuperables.

2.7 Préstamos vencidos

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital, de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando la entidad ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no existe la morosidad antes indicada.

2.8 Inversiones accionarias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee inversiones en subsidiarias y sociedades de inversión.

2.9 Activos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee activos extraordinarios.

2.10 Transacciones en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee activos y pasivos denominados en moneda extranjera diferentes al dólar de los Estados Unidos de América.

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

2.11 Cargos por riesgos generales de la banca

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee saldos por este concepto.

2.12 Intereses por pagar

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de la acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden. Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de 180 días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

2.14 Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar

El Banco reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos los casos siguientes:

- a) Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentre en proceso de ejecución judicial;
- b) Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial;
- c) Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- d) Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
- e) Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

2.15 Reconocimiento de amortización y depreciación de inversiones en proyectos

El banco amortizará o depreciará, según sea el caso, el saldo de inversiones en proyectos de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- El tiempo de utilización esperado de los sistemas instalados.
- La vida útil del equipo
- Los gastos varios realizados para la puesta en marcha del sistema formarán parte del sistema instalado.

Períodos de amortización:

- | | |
|-----------------------|-------------------|
| - Tipo de Activo | - Período |
| - Maquinaria y equipo | - Hasta 120 meses |
| - Software | - Hasta 120 meses |

Nota (3) Caja y bancos

Este rubro está integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal; el Banco no posee efectivo en moneda extranjera. Un resumen de los saldos en caja y bancos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja	US\$	4,616.6	5,369.5
Depósitos en el Banco Central de			
Reserva de El Salvador		2,931.9	13,920.2
Depósitos en bancos locales		4,416.1	1,719.4
Depósitos en bancos extranjeros		<u>1,377.1</u>	<u>1,776.7</u>
	US\$	<u>13,341.7</u>	<u>22,785.8</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador se integran principalmente por el valor que corresponde al primer y segundo tramo de la reserva de liquidez calculada sobre los depósitos del público de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 47 de la Ley de Integración Monetaria y el Artículo N° 47 de la Ley de Bancos, el monto de la misma asciende a US\$1,738.4 y US\$10,738.3, respectivamente.

Banco Abank, S.A., no tiene depósitos restringidos en sus disponibilidades.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (4) Reportos y operaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no presenta títulos valores transados en la bolsa de valores ni reportos.

Nota (5) Inversiones financieras

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos monetarios, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes son:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Títulos valores negociables:			
Emitidos por el Estado (a)	US\$	11,098.9	2,612.9
Emitidos por Empresas Privadas		2,132.7	131.0
Intereses provisionados (b)		<u>253.6</u>	<u>63.1</u>
	US\$	<u>13,485.2</u>	<u>2,807.0</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, parte del saldo de Títulos emitidos por el Estado, corresponde a inversiones para cumplimiento de la Norma NPB 03-11 Activos Líquidos.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa de rendimiento promedio de las inversiones es de 9.0% y 6.0%, respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera bruta de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

Respecto a la tasa de cobertura de las inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no constituyó provisiones por pérdidas de las inversiones.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (6) Cartera de préstamos - neta

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de la cartera de activos de riesgo del Banco se encuentran diversificados de la siguiente forma:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamos vigentes:			
Préstamos para empresas	US\$	250.0	-
Préstamos de consumo		<u>35,483.0</u>	<u>40,915.8</u>
		35,733.0	40,915.8
Préstamos vencidos:			
Préstamos para empresas		-	0.5
Préstamos para el consumo		<u>3,528.1</u>	<u>2,032.9</u>
		<u>3,528.1</u>	<u>2,033.4</u>
Intereses sobre préstamos		7,221.6	676.3
Menos: reservas de saneamiento		<u>(3,696.3)</u>	<u>(2,057.8)</u>
	US\$	<u>42,786.4</u>	<u>41,567.7</u>

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre 2020 y 2019, fue de 56.8% y de 62.9%, respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos con tasa de interés fija representan el 100% de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos en los resultados para el 31 de diciembre 2020 y 2019, ascienden a US\$1,272.2 y US\$447.0, respectivamente.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (7) Reservas de saneamiento

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por un total de US\$3,696.3 y US\$2,057.8 respectivamente. El movimiento registrado durante el período en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:

Reservas por deudores de créditos para consumo y empresas.

		<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 diciembre de 2018	US\$	2,260.7	-	2,260.7
Más: Constitución de reservas		7,290.4	-	7,290.4
Menos: Liberación de reservas		(7,493.3)	-	(7,493.3)
Saldo al 31 diciembre de 2019	US\$	<u>2,057.8</u>	<u>-</u>	<u>2,057.8</u>
		<u>Préstamos</u>	<u>Contingencias</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 diciembre de 2019	US\$	2,057.8	-	2,057.8
Más: Constitución de reservas		5,377.2	-	5,377.2
Menos: Liberación de reservas		(3,738.7)	-	(3,738.7)
Saldo al 31 diciembre de 2020	US\$	<u>3,696.3</u>	<u>-</u>	<u>3,696.3</u>

La tasa de cobertura al 31 de diciembre 2020 y 2019, es de 8.0% y 4.7% respectivamente.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen reservas de saneamiento por contingencias.

Nota (8) Cartera pignorada

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no ha obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos.

Nota (9) Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee bienes recibidos en pago.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.**Notas a los Estados Financieros****Nota (10) Inversiones accionarias**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee inversiones en acciones en subsidiarias o sociedades de inversión.

Nota (11) Bienes muebles, inmuebles y otros - neto

El Banco posee únicamente bienes muebles, los cuales se detallan a continuación:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bienes depreciables al costo:			
Mobiliario y equipo	US\$	10,957.1	11,120.7
Menos:			
Depreciación acumulada		(9,211.7)	(8,283.4)
Más:			
Construcciones en locales arrendados		960.2	1,275.4
Otros		<u>5.7</u>	<u>23.5</u>
	US\$	<u>2,711.3</u>	<u>4,136.2</u>

El movimiento de bienes muebles, equipo y otros - netos en los años 2020 y 2019, fue el siguiente:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo al inicio del año	US\$	4,136.2	3,855.4
Más: adquisiciones		147.5	3,464.4
Menos: retiros		(4.7)	(1,609.2)
Menos: depreciación del período		<u>(1,567.7)</u>	<u>(1,574.4)</u>
	US\$	<u>2,711.3</u>	<u>4,136.2</u>

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (12) Depósitos de clientes

Un resumen de los depósitos de clientes al 31 de diciembre, es el siguiente:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos del público	US\$	46,905.6	44,896.4
Depósitos restringidos e inactivos		<u>4,787.0</u>	<u>3,783.8</u>
	US\$	<u>51,692.6</u>	<u>48,680.2</u>

La tasa de costo promedio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de 3.7% y 3.9% respectivamente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro costos de captación de depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos en cuenta corriente	US\$	16,303.3	19,671.7
Depósitos a plazo		<u>35,389.3</u>	<u>29,008.5</u>
	US\$	<u>51,692.6</u>	<u>48,680.2</u>

Nota (13) Préstamos de Banco Central de Reserva

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Banco no tiene préstamos de liquidez, ni préstamos para cubrir deterioros mayores de liquidez con el Banco Central de Reserva.

Nota (14) Préstamos del Banco de Desarrollo de El Salvador (antes Banco Multisectorial de Inversiones - BMI)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no ha obtenido préstamos con el Banco de Desarrollo de El Salvador (antes Banco Multisectorial de Inversiones - BMI)

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (15) Préstamos de otros Bancos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene préstamos con otros Bancos.

Nota (16) Reportos y otras obligaciones bursátiles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene reportos y otras obligaciones bursátiles.

Nota (17) Títulos de emisión propia

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee obligaciones por emisión de títulos valores.

Nota (18) Bonos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no ha emitido bonos convertibles en acciones.

Nota (19) Préstamos convertibles en acciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee préstamos convertibles en acciones.

Nota (20) Recuperación de activos castigados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no presenta recuperaciones en especie.

BANCO ABANK, S.A.**Notas a los Estados Financieros****Nota (21) Vencimientos de operaciones activas y pasivas**

Los vencimientos pactados en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes son:

	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Activos	-	-	-	-	-	-
Reportos	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras	12,730.3	-	-	754.9	-	13,485.2
Préstamos	6,577.7	21,027.9	9,458.7	1,420.4	7,998.1	46,482.8
Total de activos	19,308.0	21,027.9	9,458.7	2,175.3	7,998.1	59,968.0
Pasivos	-	-	-	-	-	-
Depósitos	51,692.6	-	-	-	-	51,692.6
Préstamos	-	-	-	-	-	-
Emisión de valores	-	-	-	-	-	-
Total de pasivos	51,692.6	-	-	-	-	51,692.6
Monto neto	(32,384.6)	21,027.9	9,458.7	2,175.3	7,998.1	8,275.4

Nota (22) Utilidad por acción

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la utilidad por acción de los períodos reportados es la que se presenta a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidad por acción (en valores absolutos)	US\$ <u>1.5</u>	<u>1.5</u>

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad neta mostrada en el estado de resultados y el promedio de acciones en circulación de 655,925, respectivamente.

Nota (23) Reserva legal

Con base al Artículo N° 39 de la Ley de Bancos, el Banco debe separar de sus utilidades anuales el diez por ciento (10%) hasta alcanzar una suma igual al veinticinco por ciento (25%) del capital social pagado.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 diciembre de 2020 y 2019, el importe separado de las utilidades para constituir la reserva legal fue de US\$149.6 y US\$150.5, respectivamente. El saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de US\$3,032.9 y US\$2,883.3, valor que representa el 14.9% y 14.2% del capital social, respectivamente.

Para las sociedades que realizan actividades gravadas como exentas, la reserva legal no será deducible en su totalidad, sino únicamente en la proporción correspondiente a las operaciones gravadas.

Nota (24) Utilidad distribuible

De conformidad al inciso primero del Artículo N° 40 de la Ley de Bancos, los bancos deben retener de sus utilidades, después de deducida la reserva legal una cantidad equivalente al monto de los productos (ingresos) pendientes de cobro neto de reservas de saneamiento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la utilidad distribuible y no distribuible se determina así:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuestos y reserva legal	US\$	<u>1,495.6</u>	<u>1,505.6</u>
Menos:			
Impuesto sobre la renta		380.8	428.2
Reserva legal		149.6	150.5
Contribución especial		<u>103.6</u>	<u>65.2</u>
Utilidad disponible		<u>861.6</u>	<u>861.7</u>
Mas:			
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores		606.8	944.8
Menos:			
Utilidad no distribuible (intereses por cobrar)		<u>1,468.9</u>	<u>146.7</u>
Provisión riesgo país		<u>0.5</u>	<u>(0.4)</u>
Utilidad distribuible	US\$	<u><u>-</u></u>	<u><u>1,659.4</u></u>

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Un resumen de las reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio no ganado, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultados acumulados	US\$	-	1,659.4
Reserva legal		3,032.9	2,883.3
Utilidad no distribuible		<u>2,212.1</u>	<u>743.7</u>
	US\$	<u>5,245.0</u>	<u>5,286.4</u>

Nota (25) Impuesto sobre la renta

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta, por los ingresos obtenidos en el país, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, contenida en el Decreto Legislativo N° 134 de la fecha 18 de diciembre de 1991, vigente desde el día 1 de enero de 1992; sin embargo, se realizaron reformas según decreto N° 762 de fecha 31 de julio de 2014, Reformas a la Ley de Impuesto sobre la Renta en el Artículo 76 se establecía que el impuesto sobre la renta anual tendría un pago mínimo, cuyo hecho generador está constituido por la posesión de activo neto en el ejercicio o período de imposición. El pago mínimo del impuesto sobre la renta se liquidaría sobre el monto del activo neto (el cual no podrá ser mayor a ingresos brutos gravados), con la alícuota del uno por ciento (1%).

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declara la inconstitucionalidad de los Artículos 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, reformados por el decreto legislativo N° 762 de fecha 31 de julio de 2014; lo que ocasiona que el pago mínimo del impuesto aplicando 1% sobre los activos netos quede sin efectos a partir de la fecha de notificación de dicha sentencia; por lo tanto los contribuyentes efectuarán el cálculo del impuesto sobre la renta, aplicando la forma tradicional, que es la tasa del 30% sobre la utilidad fiscal del ejercicio.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de US\$380.8 y US\$428.2, respectivamente.

Las autoridades fiscales pueden revisar las declaraciones del Impuesto sobre la Renta presentadas por el Banco para los años 2020, 2019 y 2018.

Nota (26) Gastos de operación

Los gastos de operación por el período reportado se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Remuneraciones	US\$ 7,199.3	9,472.1
Prestaciones al personal	1,953.6	2,263.4
Indemnizaciones al personal	363.9	157.5
Gastos del Directorio	146.8	26.9
Otros gastos al personal	302.8	329.6
Gastos generales	9,390.1	10,787.3
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,567.6</u>	<u>1,574.4</u>
	US\$ <u>20,924.1</u>	<u>24,611.2</u>

Nota (27) Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana

En noviembre 2015, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana la cual tiene por objeto establecer una contribución especial aportada por parte de los grandes contribuyentes que permita el financiamiento y ejecución del plan de seguridad ciudadana.

El hecho generador de la contribución especial es la obtención de ganancias netas de reserva legal e impuesto sobre la renta, iguales o mayores a US\$500,000 a la cual se le aplica la tasa del 5%.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Dicha ley entró en vigencia a partir del 13 de noviembre de 2015, y sus efectos durarán por un período de cinco años. Debido a que el plazo de esta ley no fue ampliado, su duración llegó hasta el 5 de noviembre de 2020. Por lo que el cálculo correspondiente al ejercicio corriente deberá hacerse a prorrata por los días de vigencia de dicha ley.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco registró bajo este concepto un monto de US\$103.6 y US\$65.2, respectivamente.

Nota (28) Fideicomisos

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Banco no ha constituido fideicomisos.

Nota (29) Indicadores relativos a la carga de recurso humano

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco ha mantenido un promedio de 596 y 742 empleados, respectivamente. De ese número el 78.2% y 85.0% se dedican a labores relacionados con los negocios del Banco y el 21.8% y 15.0%, respectivamente, es personal de apoyo.

Nota (30) Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el Banco no ha asumido obligaciones de carácter contingente.

Nota (31) Litigios pendientes

De acuerdo con el seguimiento establecido en los controles, se presenta a continuación los asuntos más relevantes relacionados con procesos legales, al 31 de diciembre de 2020:

1. Los litigios judiciales en trámite al 31 de diciembre de 2020 que corresponden a reclamos por prestaciones laborales en contra del Banco son 8, los cuales representan una contingencia por un monto de US\$47.7 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). A la fecha de los casos reportados, no se ha emitido sentencia en firme que ordene el pago al Banco; por lo que, de conformidad a un análisis legal y económico, se ha determinado que la suma contingencial no representa afectación patrimonial de relevancia.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

2. Respecto a diligencias de imposición de multas administrativas iniciadas contra el Banco por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, al 31 de diciembre de 2020 se encuentran activas y en trámite pendiente de definición final, un número de 40 las cuales representan un valor de US\$57.8 (miles de dólares de los Estados Unidos de América), por lo que después de un análisis legal y económico, se ha determinado que no representan una afectación patrimonial de relevancia.
3. Los litigios administrativos iniciados de parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor corresponden a 69 procesos iniciados en contra del Banco, los cuales se hallan en el estado siguiente: a) En 31 casos, los consumidores han presentado solicitud por medio de la cual desisten de su pretensión y la Administración del Banco está a la espera de que el Tribunal emita resolución en la que se absuelva. b) En 32 procedimientos el Banco ha presentado una solicitud en la que se requiere dar por concluido los procesos, en vista que se demuestra que ha quedado resuelto el reclamo planteado por los consumidores y consecuentemente quede extinguido el objeto de la pretensión; c) En 4 procesos se ha emitido resolución en las que se ha impuesto sanciones contra el Banco, las cuales ascienden a la suma de US\$4.5 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). El Banco por su parte ha interpuesto recurso de revocatoria contra dichas resoluciones y a la fecha se ha resuelto únicamente un caso en el cual se confirma la condena por un monto de un mil doscientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos, el cual está pendiente de cancelarse, de los 3 casos restantes aún no se ha emitido resolución definitiva; y d) Finalmente hay 2 procesos en trámite pendiente de que se emita resolución final.

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

4. Existe un proceso contencioso administrativo bajo la referencia 218-2014, iniciado por el Banco contra resolución emitida por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, por un monto de US\$44.8 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). La demanda en dicho proceso ha sido admitida y se ha ordenado de parte de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal, es decir, se deja sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco, asimismo en el proceso Contencioso Administrativo se han concluido las fases procesales que establece la Ley de lo Contencioso Administrativo. Con fecha 8 de marzo de 2019 fuimos notificados de la sentencia emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia en la que establece: 1) que no existen vicios de ilegalidad en lo relativo a la determinación de la existencia y procedencia de infracciones atribuidas al Banco; 2) Que existen vicios de legalidad en lo concerniente a la motivación del nexo de culpabilidad atribuido y del monto de las sanciones impuestas al Banco; 3) Se ordena al Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor realice nuevamente la determinación de las sanciones impuestas al Banco, por lo que estamos a la espera de la definición de los montos definitivos; 4) Con fecha 26 de abril de 2019 fuimos notificados de una nueva resolución de la Defensoría del Consumidor, en la cual se mantienen los montos de determinación de la multa; 5) En el mes de mayo del presente año se interpuso un escrito solicitando a la Sala de lo Contencioso Administrativo, para que dé seguimiento al cumplimiento de la sentencia de fecha 26 de abril de 2019, donde se pide que la determinación de la multa esté acorde a los criterios de proporcionalidad que se ordenó tomar en cuenta para efectos de dictar la misma; 6) Con fecha 13 de octubre de 2020 fuimos notificados de una nueva resolución de la Defensoría del Consumidor acorde a los criterios de proporcionalidad, en la cual se mantienen los montos de determinación de la multa originalmente establecidos.

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

5. El Banco ha presentado demanda contencioso administrativo bajo la referencia 141-2016, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia (en adelante SCA/CSJ) contra las resoluciones emitidas por el Superintendente del Sistema Financiero y Comité de Apelaciones del Sistema Financiero en el proceso sancionatorio bajo la referencia PAS 72-2014, las cuales imponen multa por la suma de US\$101.4 (miles de dólares de los Estados Unidos de América), por presuntos incumplimientos al Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, y Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos. Por su parte la SCA/CSJ, admitió la demanda y ha ordenado suspender los efectos de las resoluciones impugnadas, es decir no se podrá exigir el cobro de la multa, hasta que se dicte resolución definitiva, asimismo en el proceso Contencioso Administrativo se han concluido las fases procesales que establece la Ley de lo Contencioso Administrativo y el trámite está pendiente se dicte sentencia.
6. Con fecha 28 de enero de 2019 el Banco fue notificado de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor del proceso bajo la referencia 1444-13 en la cual se impone multa por la suma de US\$16.4 (miles de dólares de los Estados Unidos de América) por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas. El Banco por su parte ha presentado demanda contencioso-administrativa bajo la referencia 00110-19-ST-COPA-ICO, la cual fue admitida en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Tecla mediante resolución de fecha 23 de abril de 2019. En dicha resolución se corre traslado a la autoridad demandada a efecto de que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada, en el sentido de suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador, es decir, se deje sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco.

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

7. El Banco ha presentado demanda contencioso administrativo bajo la referencia 0026-19-ST-COPA-ICO, contra resolución emitida por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por presunto incumplimiento a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, por un monto de US\$100.8 (miles de dólares de los Estados Unidos de América). La demanda fue admitida en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Santa Tecla mediante resoluciones de fecha 12 de febrero de 2019, adicionalmente se corrió traslado a la autoridad demandada a efecto de que se pronuncie sobre la medida cautelar solicitada, en el sentido de suspender los efectos de la resolución emitida por parte del Tribunal Sancionador, es decir, se deje sin efecto en este momento el pago de la suma a la que se condena al Banco, y en una segunda resolución de fecha 12 de abril de 2019 se admite la modificación de la demanda.

Es importante aclarar que todos los litigios anteriormente señalados, son originados antes del cambio de propiedad accionaria de Banco Abank, S.A. ocurrido en junio 2019, por lo que, como parte de acuerdos entre las partes, los mismos serán administrados, continuados y concluidos por la anterior administración.

Nota (32) Personas relacionadas y accionistas relevantes

Según el artículo No. 204 de la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del banco. Dentro de las personas relacionadas existe un grupo a quienes la Ley de Bancos denomina accionistas relevantes, por ser titulares de al menos el diez por ciento de las acciones del banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del banco.

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (33) Créditos relacionados

De conformidad a los artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directas o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidados.

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2020 es de US\$23,366.6. El total de créditos relacionados es de US\$252.9 que representan el 1.1% del capital social y reservas de capital de la entidad; dicho monto está distribuido entre 4 deudores

Durante los períodos reportados, el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Un resumen del capital social y reservas de capital al 31 de diciembre del 2020 y 2019, es el siguiente:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Capital social	US\$	20,333.7	20,333.7
Reserva legal		<u>3,032.9</u>	<u>2,883.3</u>
	US\$	<u>23,366.6</u>	<u>23,217.0</u>

Nota (34) Créditos a subsidiarias extranjeras

De conformidad al Artículo N° 23 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en el exterior, no pueden exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros de otorgantes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no reporta créditos otorgados a subsidiarias extranjeras.

Durante el período reportado el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (35) Créditos a subsidiarias nacionales

De conformidad al Artículo N°24 de la Ley de Bancos, el límite máximo de créditos que los bancos pueden otorgar a sus subsidiarias constituidas en El Salvador no puede exceder del cincuenta por ciento (50%) del fondo patrimonial o del diez por ciento (10%) de la cartera de préstamos, el que sea menor, ambos parámetros del otorgante.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no reporta créditos otorgados a subsidiarias nacionales.

Durante el período reportado el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

Nota (36) Límites en la concesión de créditos

El Artículo N° 197 de la Ley de Bancos establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de bancos locales o bancos extranjeros de primera línea.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se reportan créditos a una sola persona o grupo económico que exceda del veinticinco por ciento del fondo patrimonial del Banco.

Durante los períodos reportados el Banco les dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo N° 197 de la Ley de Bancos.

Nota (37) Contratos con personas relacionadas

De conformidad al Artículo N° 208 de la Ley de Bancos, la Superintendencia puede objetar la celebración de contratos entre un banco y las personas relacionadas con este, se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad accionaria del Banco o en forma directa con la administración.

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, se posee contratos con las personas relacionadas siguientes: Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A. (contrato de depósito y cuenta corriente); Sociedad Sistemas Comestibles, S.A. de C.V., (Arrendamiento de Local y préstamo otorgado) Sociedad Inmobiliaria Constelación, S.A. de C.V., (Arrendamiento de inmueble). Al 31 de diciembre de 2019 se posee contratos con las personas relacionadas siguientes: Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V., (mutuo a favor del Banco), Sociedad de Ahorro y Crédito Constelación, S.A. (contrato de depósito); Sociedad Sistemas Comestibles, S.A. de C.V., (Arrendamiento de Local); y con la sociedad Sui Generis Panamá Internacional Inc. (Proyecto de sistema Informático).

Nota (38) Relaciones entre operaciones activas y pasivas en monedas extranjera

De acuerdo con el Artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 0.00% y 0.00% en moneda extranjera distintas del Dólar de los Estados Unidos de América.

Nota (39) Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio - neto

Según el Artículo N° 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados. De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley de Bancos durante los primeros tres años de funcionamiento de un banco la relación entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados a que se refiere el Artículo N° 41 será de por lo menos el 14.5%; Esta última disposición es aplicable a Banco Abank, S.A.
- b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingentes.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- c) El 100.0% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo N° 36 de la Ley de Bancos.

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, la situación del Banco es según lo muestran las siguientes relaciones:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	43.5%	46.8%
Fondo patrimonial a pasivos y contingencias	48.1%	48.1%
Fondo patrimonial a capital social pagado	128.1%	125.4%

Nota (40) Sumario de diferencias significativas entre las Normas Contables para Bancos emitidas por la Superintendencia y las Normas Internacionales de Información Financiera

De conformidad al Manual de Contabilidad emitido por la Superintendencia del Sistema Financiero, los estados financieros de los Bancos deben ser preparados con base a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF) y las Normas Contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero; estas prevalecen en caso de existir conflicto con las NIIF.

La Administración del Banco ha establecido las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

- (1) La NIIF 1 establece los requerimientos básicos para adoptar por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera. Estipula que la entidad debe usar las mismas políticas contables para preparar su balance inicial base NIIF y para todos los períodos presentados en los primeros estados financieros base NIIF. Además, estas políticas contables deben corresponder a todas y cada una de las NIIF vigentes a la fecha del primer informe con base NIIF.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (2) Las inversiones se clasifican en títulos valores para conservarse hasta el vencimiento y títulos valores disponibles para la venta y se presentan al costo o valor de mercado, el menor. Las NIIF requieren que las inversiones se clasifiquen en las siguientes categorías: activos financieros a sus valores razonables a través de pérdidas y ganancias; préstamos y cuentas por cobrar originados por la entidad. La clasificación de las inversiones es la base para determinar el método de valuación correspondiente. Además, no se están realizando todas las divulgaciones realizadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
- i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura, desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgos de crédito, riesgos de mercado, riesgos de monedas y riesgos de tasa de interés.
- (3) Con relación al riesgo de liquidez se divulgan las agrupaciones significativas de plazo, basadas en los períodos que restan entre la fecha del balance y la fecha contractual del vencimiento, únicamente para ciertos activos y pasivos; las NIIF requieren que esta divulgación se realice para todos los activos y pasivos.
- (4) Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.
- (5) Las provisiones para riesgo de crédito se establecen con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero. Conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse la inclusión de un modelo económico de pérdida esperada donde variables se considerarán, tales como el perfil en los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros aplicando tasas históricas de pérdidas, incluyendo el valor presente por la realización de la garantía.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, más bien son apropiaciones de las utilidades retenidas.

- (6) Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con créditos a otros ingresos no de operaciones, las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- (7) La política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre los préstamos vencidos. La NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro, igualmente, se requiere que las comisiones cobradas y pagadas a establecimientos afiliados y otras entidades emisoras de tarjetas de crédito se reconozcan al momento que se completa el servicio respectivo.
- (8) Los revalúos de activo fijo son aprobados por la Superintendencia del Sistema Financiero a solicitud del Banco y no son actualizados periódicamente; las NIIF requieren que los revalúos de activo fijo sean actualizados periódicamente para reflejar los valores justos de mercado de los bienes revaluados. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida útil económica del bien.
- (9) No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de estos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de lo financiero contable.
- (10) Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para venderlo. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; estas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por ventas de activos extraordinarios con financiamiento se reconozca como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (11) Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos, en función de los flujos de efectivos futuros, descontados a una tasa de interés apropiada o de precios de venta neta, el que sea mayor.
- (12) Las NIIF requieren que el estado de cambios en el patrimonio refleje, entre otras cosas, el resultado del ejercicio.
- (13) Las NIIF requieren la divulgación de Información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.
- (14) El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles se aborda conforme los criterios de arrendamiento operativo o arrendamiento financiero, siendo en la práctica el operacional el más influyente en la inclusión de los estados financieros, a partir de 2019 y la implementación de NIIF - 16, esta requiere una medición y presentación en el balance de nuevos elementos de activos y pasivos, al considerar todos los contratos de arrendamiento que califican el incluirlo en los registros de activos y pasivos que provocan cambios en los estados financieros.

Según Circular del 3 de diciembre de 2013, el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, han trabajado conjuntamente en la revisión y actualización del marco normativo contable del país, tomando como referencia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Banco para el ejercicio 2019, no aplicó la NIIF 16 de arrendamientos, la cual según circular emitida por el Banco central de Reserva de fecha 12 de diciembre de 2019, no será de aplicación obligatoria para el ejercicio 2019; sin embargo, la administración se encuentra en proceso de realizar dicho análisis.

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (41) Calificaciones de riesgos

El Artículo N° 235 de la Ley de Bancos requiere que se publique la calificación de riesgo realizada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero, la cual es la siguiente:

	<u>Zumma Ratings</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Emisor	EBBB (sv)	EBBB (sv)
Perspectiva	Estable	Estable

La fecha de referencia de la clasificación de riesgo es al 30 de junio de 2020 y 30 de septiembre de 2019, respectivamente. La descripción de la clasificación es la siguiente:

EBBB (slv): Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

Dentro de una escala de clasificación se podrán utilizar los Signos “+” y “-” para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el signo “-” indica un nivel mayor de riesgo.

El sufijo (sv) indica que se trata de una clasificación nacional en El Salvador.

Nota (42) Acciones de tesorería

La Ley de Bancos requiere que los Bancos emitan acciones de tesorería por una suma igual al fondo patrimonial o al fondo patrimonial requerido, al 31 de diciembre de cada año, el que fuere mayor. El certificado que presenta estas acciones se encuentran depositadas en el Banco Central de Reserva.

Estas acciones se deben utilizar, con autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero para ofrecerla en primer lugar a los accionistas de la institución y luego al público con el objeto de subsanar deficiencias de fondo patrimonial.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Las acciones de tesorería que no hayan sido suscritas y pagadas no otorgan derechos patrimoniales ni sociales.

Con fecha siete de febrero de dos mil veinte en Acta número ciento cuarenta y tres de Sesión de Junta Directiva, en Puntos cuatro y cinco se aprobó la emisión del Certificado Provisional Único de Acciones de Tesorería al 31 de diciembre de 2019, por un monto de US\$25,490.8.

Con fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte, fue presentado al BCR el certificado de Acciones de Tesorería para su debido resguardo.

Nota (43) Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco se dedicó básicamente a prestar servicios bancarios en El Salvador.

Nota (44) Administración Integral de Riesgos y Gobierno Corporativo

La Gestión de Riesgos durante el año 2020, ha estado enfocada en garantizar la liquidez del banco y la atención de los clientes afectados por la emergencia sanitaria COVID-19. Con base a las Normas Temporales emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, durante el tercer trimestre el año 2020, Banco ABANK continuó con la implementación de las medidas que ayuden a los clientes a hacer frente a sus obligaciones en las mejores de las condiciones. Así mismo, se han establecido los análisis correspondientes para garantizar que el Banco cuente con las reservas para hacerle frente.

En sesión de Junta Directiva celebrada el 23 de marzo de 2020, fue aprobada la Política Plan Atención COVID-19, la cual permite la atención de los clientes afectados por dicha pandemia y buscar el beneficio de estos, así mismo, se actualizaron dichas políticas con fecha 23 de septiembre de 2020.

Durante el último trimestre de 2020, la Gestión del Riesgo de Crédito, se ha enfocado en identificar los diferentes segmentos de clientes para darles un adecuado tratamiento ante incumplimientos originados por la afectación de la emergencia sanitaria COVID-19.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Así mismo, se ha continuado fortaleciendo el Sistema de Gestión de Riesgos por medio del levantamiento de matrices de riesgo operacional y las diferentes metodologías para gestionar los riesgos financieros.

Nota (45) Hechos relevantes y subsecuentes

Los hechos de mayor relevancia ocurridos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se resumen a continuación:

Hechos de mayor relevancia de 2020

1. Con fecha 28 de enero de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y DOS, en la cual se conocieron:
 - a. Punto dos: se aprobaron los Estados Financieros Anuales.
 - b. Punto tres: se aprobó el Informe Financiero Trimestral.
 - c. Punto seis: se aprobaron los informes de Auditoría Interna, Riesgos, entre otros.
 - d. Punto ocho: Informe del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo,
 - e. Punto diez: Ratificación del nombramiento del Director de Sistemas y Operaciones.
 - f. Punto once: Modificación a la conformación del Comité de Auditoría.
 - g. Punto doce: Modificación a la conformación del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.
 - h. Punto trece: Cambio de horario de agencias.
2. Con fecha 07 de febrero de 2020, se celebró Junta General de Accionista, según acta número TREINTA Y DOS, en la cual se conocieron:
 - a. Punto sexto: Aprobación de la Memoria de Labores, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve.
 - b. Punto séptimo: nombramiento del Auditor Externo propietario para el período dos mil veinte, nombrando a la firma BDO representada por Figueroa Jiménez & Co.; y como Auditor Externo Suplente para el mismo período a la firma Consultores Integrales, S.A. de C.V.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- c. Punto octavo: nombramiento del Auditor Fiscal propietario para el período dos mil veinte a la firma BDO representada por Figueroa Jiménez & Co.; y como Auditor Fiscal Suplente para el mismo período a la firma Consultores Integrales, S.A. de C.V.
 - d. Punto noveno: Aplicación de resultados.
 - e. Punto décimo: Autorización para celebrar operaciones con parte relacionada.
3. Con fecha 07 de febrero de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y TRES, en la cual se conocieron:
- a. Punto cuatro: aprobación de la emisión y depósito en el Banco Central de Reserva del Certificado de Acciones de Tesorería por un monto de US\$25,490.8.
 - b. Punto cinco: Aprobación de la Inscripción de las Acciones de Tesorería en la Bolsa de Valores de El Salvador.
4. Con fecha 13 de marzo de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y TRES A, en la cual se conocieron:
- a. Punto cinco: Aprobación de Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2019.
 - b. Punto seis: Resultado Final de Visita de Supervisión Bajo la Gestión de Riesgo por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero.
 - c. Punto siete: Conocimiento de renuncia del Director Ejecutivo / Director Suplente de Junta Directiva.
 - d. Punto ocho: Propuesta cierre de agencia y apertura de un establecimiento Abank.
5. Con fecha 16 de marzo de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y CUATRO, en la cual se conocieron:
- a. Punto dos: Nombramiento de Director Ejecutivo Interino.
6. Con fecha 17 de abril de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y CINCO, en la cual se conocieron:
- a. Punto tres: Aprobación de contratos de Corresponsalía Financiera y Recolección de Valores.
 - b. Punto dieciséis: Incorporación del Director Ejecutivo en el Comité de Auditoría, Riesgos y Prevención de Lavado de Activos.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

7. Con fecha 13 de mayo de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y SEIS, en la cual se conocieron:
 - a. Punto siete: Ratificación de Contratación de José Luis Colocho Ayala como Director de Banca Privada.
 - b. Punto ocho: Aprobación de Código de Gobierno Corporativo Abank.
8. Con fecha 18 de junio de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y SIETE, en la cual se conocieron:
 - a. Punto uno: Llamamiento a llenar la vacante de Vicepresidente de la Junta Directiva.
 - b. Punto seis: Prorroga de nombramiento de Director Ejecutivo y Ratificación de actuaciones.
 - c. Punto ocho: Código de Ética.
 - d. Punto once: Contrato de arrendamiento Spatium y Apertura de Establecimiento.
 - e. Punto catorce: Gestora de Fondos de Inversión.
9. Con fecha 22 de julio de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y OCHO, en la cual se conocieron:
 - a. Punto uno: Reincorporación del Vicepresidente de la Junta Directiva y revocatoria de llamamiento de vacante.
 - b. Punto tres: Presentación de Estados Financieros al cierre de junio 2020.
 - c. Punto cuatro: Aprobación de Informe Financiero Trimestral correspondiente al segundo trimestre 2020.
 - d. Punto ocho: Incorporación de miembros a la Composición de los Comités de Auditoría y Prevención de Lavado de Dinero y Designación de sus Miembros.
 - e. Punto nueve: Modificación de Junta Directiva de Gestora de Fondos de Inversión.
10. Con fecha 19 de agosto de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CUARENTA Y NUEVE, en la cual se conocieron:
 - a. Punto cinco: Conocimiento de las renunciaciones de Directores y nombramientos de cargos de Alta Gerencia.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

11. Con fecha 23 de septiembre de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA, en la cual se conocieron:
 - a. Punto tres: Prórroga de nombramiento de Director Ejecutivo.
12. Con fecha 21 de octubre de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y UNO, en la cual se conocieron:
 - a. Punto seis: Conocimiento de Renuncia del Presidente del Comité de Auditoría.
13. Con fecha 18 de noviembre de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y DOS, en la cual se conocieron:
 - a. Punto tres: Aprobación de Plan Anual de Auditoría Interna y Cronograma de Actividades para 2021.
 - b. Punto cinco: Conocimiento de renuncia del Director Ejecutivo.
 - c. Punto seis: Nombramiento de Director Ejecutivo.
14. Con fecha 27 de noviembre de 2020, se celebró Junta General de Accionista, según acta número TREINTA Y TRES, en la cual se conocieron:
 - a. Punto tres: Nombramiento de Junta Directiva.
15. Con fecha 23 de diciembre de 2020, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO CINCUENTA Y TRES, en la cual se conocieron:
 - a. Punto tres: Presentación del Plan Estratégico y Presupuesto para 2021.
 - b. Punto siete: Aprobación de Plan de Trabajo y Programa de Capacitaciones de la Oficialía de Cumplimiento para el 2021.
16. Con fecha 24 de marzo de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en sesión N° CN-05/2020, acordó aprobar las “Normas Técnicas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez sobre los Depósitos y Otras Obligaciones”, las cuales estarán vigentes por 180 días a partir del 27 de marzo de 2020.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

El objetivo de las normas es reducir temporalmente el requerimiento de Reserva de Liquidez, a fin de que las entidades dispongan de mayores recursos financieros para enfrentar la emergencia derivada por el COVID-19, así mismo evitar posibles situaciones de iliquidez en el Sistema Bancario Salvadoreño, en el contexto de la Emergencia derivada de la Pandemia.

El Comité de Normas podrá prorrogar estas medidas por un período igual. No obstante, lo anterior, para la regulación del cálculo de la reserva de liquidez, el Banco tendrá hasta 24 meses contados a partir de la finalización de la vigencia de esta norma.

El 21 de septiembre de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó la continuidad de la vigencia de las medidas establecidas en las Normas Técnicas hasta el 16 de marzo de 2021.

El 30 de diciembre de 2020, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva aprobó la continuidad de la vigencia de las medidas establecidas en las Normas Técnicas hasta el 22 de junio de 2021.

17. El 26 de marzo de 2020 el Banco estableció las “Políticas crediticias para la atención de clientes afectados por COVID-19”, estas políticas constituyen lineamientos temporales para implementar mecanismos que permitan atender las necesidades de fondos y desviaciones en el repago normal de las facilidades crediticias, derivadas de la condición de emergencia global generada por el COVID-19, con el objetivo de no afectar la calidad crediticia de los deudores, y la posición (estabilidad) financiera de la entidad.

Su aplicación será a todo deudor afectado por la disminución de la actividad económica en El Salvador ante la pandemia COVID-19, dentro de los parámetros establecidos para los sectores empresa, vivienda y consumo.

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

18. En el mes de enero de 2021, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en Sesión N°CN-01/2021, celebrada el 21 de enero de 2021, acordó aprobar las modificaciones a las siguientes normativas:

NCB-017 “Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos”, modificó un párrafo de la política para Activos Extraordinarios en el cual ya no se indica el plazo de cinco años para liquidar los activos extraordinarios adquiridos por los bancos. Así mismo en las notas anexas a los Estados Financieros relacionadas a la Cartera de Préstamos, Reservas de Saneamiento y Activos Extraordinarios, se adicionó un detalle de valores, saldos y resultados contabilizados por contratos de arrendamientos financieros sobre bienes recibidos a través de acciones judiciales. Esta modificación a las notas anexas se aplicó también en la normativa NCB-018 “Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos”, específicamente en las notas de Préstamos y Contingencias y sus provisiones, y en la nota de Bienes recibidos en pago (Activos extraordinarios).

NCB-013 “Normas para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de los Bancos”, agregó un artículo en el cual indica el reconocimiento inicial como activo extraordinario de un contrato de Arrendamiento Financiero deteriorado en su aspecto crediticio.

Las “Instrucciones Contables para Bancos” que es anexo al “Manual de Contabilidad para Bancos”, se adicionaron las descripciones a las cuentas contables correspondientes para el registro de los arrendamientos financieros de bienes muebles e inmuebles, así como de las reservas de saneamiento para dichas operaciones.

Las anteriores modificaciones entran en vigencia a partir del 10 de febrero de 2021.

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Hechos de mayor relevancia de 2019

1. Con fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO TREINTA Y DOS, en la cual se conocieron:
 - a. Punto TRES: Informe de la Oficialía de Cumplimiento.
 - b. Punto SEIS: Informe Trimestral de Auditoría Interna.
 - c. Punto DIEZ: Traslado de Agencia Apopa.
 - d. Punto ONCE: Informe de Riesgo de Liquidez.
 - e. Punto DOCE: Informe Trimestral de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos.
 - f. Punto TRECE: conocimiento sobre las reservas de saneamiento del Banco.
 - g. Puntos DIECISIETE Y DIECIOCHO: Emisión e Inscripción del Certificado de Acciones de Tesorería, por el monto de US\$24,853.95 miles.
 - h. Punto DIECINUEVE: Señalamiento para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, programada para el día dieciocho de febrero dos mil diecinueve.
 - i. Punto VEINTIUNO: Aprobación Informe Financiero Trimestral, al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.
 - j. Punto VEINTIDOS: Seguimiento del Plan Estratégico Operativo.
 - k. Punto VEINTITRES: Aprobación Estados Financieros del Banco, al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.
 - l. Punto VEINTICUATRO: Aprobación del Plan Operativo y presupuesto correspondiente al año dos mil diecinueve.
2. En cesión de Junta General de Accionistas celebrada en fecha dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, según acta número TREINTA entre otros puntos se conoció y aprobó:
 - a. Punto SEXTO: Aprobación de la Memoria de Labores, y del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio dos mil dieciocho;
 - b. Punto SÉPTIMO: nombramiento del Auditor Externo propietario para el período dos mil diecinueve, nombrando a la firma BDO representada por BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.; y como Auditor Externo Suplente para el mismo período a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- c. Punto OCTAVO: nombramiento del Auditor Fiscal propietario para el período dos mil diecinueve a la firma Audit & Tax Services, S.A. de C.V.; y como Auditor Fiscal Suplente para el mismo período a la firma BDO representada por BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A.
 - d. Punto NOVENO: Aplicación de Resultados y aclaración sobre la aplicación de pérdidas de ejercicios de los años dos mil nueve y dos mil diez.
3. Con fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según acta número CIENTO TREINTA Y TRES, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
- a. Punto DOS: Aprobación de los Manuales de Captación de Personas Naturales, de Gestión Legal, de Transferencias (Back office), de Pago y Envío de Dinero, de Fondeo de Operadores de Transferencias, de Contingencias de DRP, de Administración Integral de Riesgos, y el Código de Gobierno Corporativo.
 - b. Punto TRES: Aprobación del Informe de Gobierno Corporativo Anual.
4. Con fecha 31 de mayo de 2019, el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero acordó autorizar a la Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V., ser accionista directo por más del 10% del capital social de Banco Azteca El Salvador, S.A., así mismo autorizó a dicha sociedad tener la calidad de accionista relevante del referido Banco; como consecuencia de lo anterior con fecha 24 de junio de 2019 se procedió a materializar el traspaso de las acciones a la Sociedad Perinversiones, S.A. de C.V., en un 99.998% de la propiedad accionaria, por lo que a partir de esa fecha Perinversiones, S.A. de C.V., se ha convertido en el accionista principal de Banco Azteca El Salvador, S.A.
5. Con fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve, se celebró Junta General de Accionistas, según acta número TREINTA Y UNO, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
- a. Punto TRES: Conocimiento de la renuncia de los miembros de la Junta Directiva señores: DIRECTOR PRESIDENTE JOSE ALBERTO BALBUENA, DIRECTOR VICEPRESIDENTE LUIS ALBERTO NIÑO DE RIVERA LAJOUS, DIRECTOR SECRETARIO GABRIEL ALFREDO ROQUEÑI RELLO, PRIMER DIRECTOR MARCO ANTONIO SOTOMAYOR JUVERA, SERGIO EDUARDO GORDILLO MARTINEZ DIRECTOR SUPLENTE, JAIME HERNANDEZ SILVA DIRECTOR SUPLENTE, RUBEN DARIO ARROYO FLORES DIRECTOR SUPLENTE, Y ALEJANDRO VARGAS DURAN DIRECTOR SUPLENTE.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- b. Punto CUATRO: Nombramiento de la nueva Junta Directiva habiendo designado a: ADOLFO SALUME ARTIÑANO COMO DIRECTOR PRESIDENTE, ADOLFO MIGUEL SALUME BARAKE COMO DIRECTOR VICEPRESIDENTE, FRANCISCO ORANTES COMO DIRECTOR SECRETARIO, MANUEL ARTURO VALIENTE PERALTA COMO PRIMER DIRECTOR, LUIS RAMON PORTILLO AYALA COMO DIRECTOR SUPLENTE, JORGE LUIS SALUME PALOMO COMO DIRECTOR SUPLENTE, FRANCISCO ALEJANDRO BATLLE GARDINER COMO DIRECTOR SUPLENTE, Y CHRISTIAN RICARDO TOMASINO REYES COMO DIRECTOR SUPLENTE.
- c. Punto CINCO: Otorgamiento de Poder General Administrativo y Mercantil.
- d. Punto SEIS: Otorgamiento de Poder General Judicial.
- e. Punto SIETE: Ratificación del Contrato de Licencia de uso de Software entre Accenture, S.C. y Banco Azteca El Salvador, S.A.

Punto de carácter extraordinario:

Modificación al pacto social: con la finalidad de modificar la denominación social del Banco, se agregó a la finalidad Social ser parte de un conglomerado financiero y modificar el plazo de vigencia de los nombramientos de la Junta Directiva para que pase a ser de tres años en vez de dos.

Con la finalidad de cambiar la denominación Social de Banco a efecto de que pueda operar bajo su nueva imagen del banco se tiene que modificar la cláusula Primera a efecto de lo cual el texto de la misma será el que a continuación se expresa: “PRIMERA: NATURALEZA, NACIONALIDAD Y DENOMINACIÓN. La Sociedad es Anónima, sujeta al régimen de Capital Fijo, de nacionalidad salvadoreña y girará bajo la denominación de BANCO ABANK, SOCIEDAD ANONIMA, que podrá abreviarse BANCO ABANK, S.A. La sociedad tendrá su emblema gráfico y otros distintivos comerciales, amparados en las correspondientes leyes”-

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

6. Con fecha nueve de julio de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según Acta número CIENTO TREINTA Y SIETE, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
 - a. Punto UNO: Cierre de los Estados Financieros a junio dos mil diecinueve.
 - b. Punto DOS: Calidad de la cartera a 2019.
 - c. Punto CUARTO: Avance de Plan de cambio Imagen.
 - d. Punto QUINTO: Cierre/Apertura de Agencia.
 - e. Punto SEXTO: Propuesta de conformación de Comités.
7. Con fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según Acta número CIENTO TREINTA Y OCHO, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
 - a. Punto CUATRO: B. Límites de Inversión, C. Modificación al Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito.
 - b. Punto QUINTO: Presentación para aprobación del Plan para la migración de la plataforma bancaria con el cual se supera la observación de la Superintendencia del Sistema Financiero sobre tercerización de servicios de tecnología.
 - c. Punto OCTAVO Nombramientos de Junta Directiva, A. Nombramiento de Director Ejecutivo, B. Nombramiento de Representante Judicial.
8. Con fecha once de octubre de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según Acta número CIENTO TREINTA Y NUEVE, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
 - a. Punto CUATRO: Cupo de contraparte para depósito.
 - b. Punto OCHO: Renuncia del Oficial de Cumplimiento.
 - c. Punto NUEVE: Nombramiento de Sub Oficial de Cumplimiento.
 - d. Punto DIEZ: Nombramiento de Oficial de Cumplimiento Interino.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

9. Con fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según Acta número CIENTO CUARENTA, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
 - a. Punto CUATRO: Aprobación de Plan Anual de Auditoria Interna.
 - b. Punto CINCO: Periodicidad de las sesiones de Comité de Auditoria.
 - c. Punto SEIS: Nombramiento de Oficial de Cumplimiento.
 - d. Punto SIETE: Revocatoria del Nombramiento de Oficial de Cumplimiento Interino.
 - e. Punto OCHO: Aprobación de Política de Desarrollo Procedimental y Sistema de Control Interno.
 - f. Punto NUEVE: Ratificación de Nombramiento de Director de Recursos Humanos y Gerente de Proyectos y Procesos.
 - g. Punto ONCE: Aprobación de la estructura de la Oficialía de Cumplimiento.
10. Con fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, se celebró Junta Directiva, según Acta número CIENTO CUARENTA Y UNO, en la cual se conocieron y ratificaron los puntos siguientes:
 - a. Punto CINCO: Modificación al Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito.
 - b. Punto SIETE: Presentación de la Estrategia 2020 - 2023.
 - c. Punto NUEVE: Propuesta de cierre de Agencias.
 - d. Punto TRECE: Aprobación del Plan de Trabajo para el año 2020 de la Oficialía de Cumplimiento.
 - e. Punto CATORCE: Aprobación del Programa de Capacitaciones para el año 2020 en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

Nota (46) Efectos de COVID - 19

La pandemia mundial de COVID-19, ha sido uno de los elementos importantes de análisis en los diferentes sectores económicos dentro del ámbito mundial, principalmente por sus efectos humanitarios, sociales y económicos; El Salvador ha enfrentado dicha pandemia desde marzo de 2020, con la puesta en vigencia de decretos ejecutivos y legislativos a fin de contener la inminente propagación de la enfermedad del Virus COVID - 19, el Gobierno de El Salvador, emitió algunos decretos con el objeto de prevenir, o en su caso, disminuir el impacto negativo en la salud de la población, dichos decretos se relacionan directamente con la economía y por tanto con las operaciones del Banco, es por ello que la Administración en sus diferentes comités ha efectuado análisis con el fin de identificar los efectos y acciones a realizar.

Durante el semestre de 2020, la administración del Banco ha venido observando y analizando los posibles efectos de las medidas sanitarias implementadas, considerando dentro de los aspectos de evaluación:

- El comportamiento financiero de los activos y pasivos de la entidad y sus efectos en los flujos de efectivo durante la vigencia de las medidas sanitarias.
- Identificación de los riesgos de operación y financieros debido a factores tales como:
 - Limitación de movilidad.
 - Cierre temporal de negocios.
 - Moratoria por 3 meses.
 - Congelamiento de Categorías, Reservas y Días Mora.

Los cuales dan como resultado un comportamiento por parte de los clientes del Banco, en las áreas de captación de fondos y recuperación de cartera que pudieran estar afectando la situación financiera y de resultados de la entidad.

- Las entidades autorizadas a la libre circulación, deben trabajar bajo protocolos de bioseguridad siendo supervisados por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo.

(Continúa)

BANCO ABANK, S.A.

Notas a los Estados Financieros

- Cambios en las estrategias de cumplimiento con los presupuestos del ejercicio 2020, el cual ha tenido modificaciones a efecto de contener cualquier efecto financiero y los resultados de las operaciones se encuentren dentro de las regulaciones vigentes.

La administración del Banco ha implementado medidas administrativas, financieras y de operación por medio de los acuerdos de su Junta Directiva. Dentro de las acciones a implementar se definieron las siguientes:

- Modificación temporal del horario de operaciones y atención al público, para salvaguardar la salud de sus empleados y sus clientes.
- De acuerdo a las “Normas Técnicas Temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales”, se efectuó política y su metodología.
- Modificación de horarios de atención al público y cierre temporal de algunas agencias conforme a las medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador.
- Aplicación de herramientas de cobro con el fin de ayudar al cliente en la cancelación de cuotas. Así como también para poder efectuar desplazamiento de cuotas, Reestructuras y Refinanciamientos, Descuentos en Cartera Castigada y facilitar la recolección de efectivo.
- Implementación de campañas para incentivar la captación en agencias, orientadas a incentivar el crecimiento de Depósitos en los diferentes productos.
- Liberación de Reserva Liquidez con la finalidad de invertir una parte en títulos emitidos por el Gobierno de El Salvador y la otra que sea administrada por el banco, causando incremento en las inversiones.

Nota (47) Fecha de aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron aprobados para su emisión por la Administración de Banco Abank, S.A., el 20 de enero de 2021 y 28 de enero de 2020, respectivamente.



ABANK

MEMORIA DE LABORES **2020**